e) Hay cotizaciones desde antes de fecha de inicio toca ajustarlas. Ejemplo el moriche, por tanto, revisarlas todas. Para este caso específico el ministerio solicitó presentar mínimo 3 cotizaciones de manera obligatoria. Sin embargo, se presentan nuevamente 2 cotizaciones y en el promedio se mantiene la descripción Falabella sin datos.

f) En el formato Excel promedio la última señal relaciona una cotización que dice SEÑALIZACIÓN, pero no se adjunta.

Análisis de Precios Unitarios:

-

a) 1.2 debe quitar motoniveladora consideramos esta máquina no tiene maniobrabilidad, igualmente el carrotanque. Si van a vibrar con maquinaria. Tener en cuenta que es muy grande su capacidad y que si se hace Manual en la ejecución automáticamente toca modificar APU. Se solicita que el precio sea coincidente con el presupuesto. Además, anexar el soporte técnico que soporte la necesidad instalar subbase en toda el área que representa en la memoria de cantidades. (presenta dos APU con diferente valor)

b) 1,4 ajustar la implementación de máquina orugada para excavación, es una máquina muy grande para el proyecto.

c) 2.1.1 Se solicita toda la localización y replanteo debe ser con comisión topográfica. Para esto dejar como únicos ítems el referente por AIM **11010201.**

d) 2.2.3 no describe código para concreto de 1800 psi

e) 2.2.11 Suprimir la bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto. Por la cantidad a ejecutar tampoco se requiere este equipo.

f) 2.2.13 Suprimir aditivo, en una placa de contrapiso consideramos no aplica este insumo, ni la formaleta y ni la bomba de concreto.

g) 2.3.1 Bajar rendimiento de instalación 5 personas consideramos con todo lo que incluye el item para 2.5 m2 de cubierta es alto el rendimiento. (anexar el cálculo de cantidad y rendimiento que soporte el APU).

h) 2.3.3 no es coincidente el rendimiento mano obra con el del equipo.

i) 3.1.1. Se solicita toda la localización y replanteo debe ser con comisión topográfica. Para esto dejar como únicos ítems el referente por AIM **11010201.**

j) 3.2.4 Suspender bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elabora ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto. Por la cantidad a ejecutar tampoco se requiere este equipo.

k) 3.2.5. Suspender bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elabora ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto. Por la cantidad a ejecutar tampoco se requiere este equipo.

l) 3.2.6 Suspender para placa de contratipo el aditivo que tienen en el item 2.2.13. Como en este ítem lo presenta. Sin embargo, se observa que debe suspender la bomba de concreto y formaleta.

m) 3.2.7 Suspender bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elabora ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto. En el item 2.2.9 que es una misma columna de edificio multiporposito y no la incluye.

n) 3.2.8 Suspender bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto. Esto lo confirma cuando incluye una pluma grua.

o) 3.2.9 Se deja a su consideración en e l proceso constructivo se certifique por la planta la resistencia del concreto y se implemente la bomba de concreto. Por tanto, revisar la utilización y/o rendimiento de la pluma grua

p) 3.3.2 Suspender bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto.

q) 3.3.5. Suspender el vibrador en un dintel de 2500 psi

r) 3.4.5 Siendo subcontrato de suministro e instalación, como lo presenta en su información, se debe suprimir o ajustar del APU con respecto al consto del AIU.

s) 3.4.8 Suspender el vibrador en un mesón.

t) 3.4.13 Se solicita adjuntar soporte de las cantidades y rendimientos para comprender como llego al valor propuesto en su APU.

u) 3.4.19 y 3.4.20 No especifica código para insumos (silicona y elementos de anclaje). Se solicita adjuntar soporte de las cantidades y rendimientos para comprender cómo llegó al valor propuesto en su APU.

v) 3.4.24 Se solicita adjuntar el respectivo calculo, de lo descrito en el APU

w) 3.5.8 Suspender el vibrador en una alfagia

x) 3.5.10 Se solicita adjuntar el respectivo calculo, de los descrito en el APU

y) 4.1.1 Se solicita toda la localización y replanteo debe ser con comisión topográfica. Para esto dejar como únicos ítems el referente por AIM **11010201.**

z) 4.1.2 Suspender bomba y formaleta (ajustar de ser el caso el rendimiento) ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto

aa) 4.1.5 La línea de demarcación debe ser resistente a la abrasión, agua y rayos uv

bb) 4.2.1 al 4.2.6 Siendo subcontrato de suministro e instalación, como lo presenta en su información, se debe suprimir o ajustar del APU con respecto al consto del AIU.

cc) 5.1.1 la localización y replanteo debe unificarse en valor para todos los capítulos como se ha mencionado reiteradamente.

dd) 5.1.2. suspender bomba y formaleta (ajustar de ser ele caso el rendimiento) ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto.

ee) 6.2.1 Analizar los trabajos con una orugaes una máquina muy grande para maniobrar.

ff) 6.2.4. suspender bomba y formaleta (ajustar de ser ele caso el rendimiento) ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto

gg) 6.2.5 Revisar cotización porque el molde se cotizó en diferentes dimensiones, esto no permite tomar un valor comparable y promedio. solicita adjuntar soporte de las cantidades y rendimientos para comprender como llego al valor propuesto en su APU.

hh) 6.2.11 suprimir este item teniendo en cuenta el factor de calidad ofertado el cual describe lo siguiente

No.	Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Ofrecimiento	
		Si	No
1	Siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona	X	
2	Instalación de ciclo-parqueaderos	X	
3	Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales		X

ii) 6.3.5 Suprimir ítems ya que aplica por su cuenta el suministró y siembra según factor de calidad. Y se debe contar con su instalación para el recibo de la obra.

jj) 7.1.2 10 Se solicita adjuntar el respectivo calculo, de los descrito en el APU

kk) 8.1.11 y 8.1.12. Se solicita adjuntar el respectivo calculo, de los descrito en el APU

ll)

mm) 8.3.1 En el nombre describe tubería 160 mm y en el insumo 100 mm. Recalcular APU. Sin embargo, no se comprende este APU, donde aplica.

nn) 8.3.2 perforo hoja al contario.

oo) 9.1.1, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.4, 9.1.9, 9.1.10, hasta el item 9.1.25 se solicita adjuntar el cálculo de los rendimientos de cuadrilla. Ya no cuentan con referente de la AIM.

pp) 9.1.26 revisar rendimiento cuadrilla para instalar una batería de litio.

Como observación general se solicita que donde la estructura del APU nos sea completa como la toma del referente del AIM. Se ajuste lo descrito, mencionando se toman los insumos, rendimientos, cuadrillas según sea el caso de la lista de precios de la AIM. Así mismo, en el caso de ajustar las cantidades y los rendimientos de mano de obra de la AIM donde toma el referente, se debe anexar el cálculo de los mismos. Aplica esto para todos los ítems.

Los APU que no cuenten con referente completo de la AIM y EDESA deben anexar el respectivo cálculo de la cantidad y rendimientos.

Se solicita se dé respuesta punto a punto para agilizar el proceso de revisión y aprobación.

Cordialmente,

Firmado el original adjunto

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES

R. Legal. CONSORCIO INTERPARQUES AC

Anexos:

Devolución 1 carpeta.

44. INT 055-2026 Segunda revision APU.pdf
192K

2542

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 28 de junio del 2026

INT-055-2026

Señores,
CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Segunda revisión Análisis de Precios Unitarios – APU.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión realizada en el ministerio de interior el día 25 de junio de 2026, en la cual se realizó observaciones y nos indicaron varios lineamientos a tener en cuenta. Y una vez revisada por segunda vez su información con respecto a presupuesto y APU, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1

Cotizaciones:

a) El molde tipo tapete tiene diferente medida por eso la diferencia es alta entre precios. (esto ya les había observado sin embargo se presentó igual)
b) El croto colorama. Tiene diferente medida (altura y diámetro).
c) Bomba presurizada (en la cotización no tienen IVA entonces en el promedio debería diligenciar sin iva y calcular el IVA (la idea es como lo diga cotización pasarlo al Excel promedio calculando el IVA (esto para todos) ya se les había mencionado. La idea es que quien revise no tenga que hacer operaciones den dispositivos para corroborar cotización vs excel promedio. Si el valor es con iva lo pasa directo al promedio si no se debe hacer la operación en el cuadro resumen.

d) Tanque: Hay una cotización que no especifica capacidad en litros, siendo coincidente ser la más alta, por tanto, se debe anexar cotización comparable. Es necesario que todo lo cotizado sea fácilmente comparable entre dimensiones, capacidad, etc.

e) Hay cotizaciones desde antes de fecha de inicio toca ajustarlas. Ejemplo el moriche, por tanto, revisarlas todas. Para este caso específico el ministerio solicitó presentar mínimo 3 cotizaciones de manera obligatoria. Sin embargo, se presentan nuevamente 2 cotizaciones y en el promedio se mantiene la descripción Falabella sin datos.

f) En el formato Excel promedio la última señal relaciona una cotización que dice SEÑALIZACION, pero no se adjunta.

Análisis de Precios Unitarios:

a) 1.2 debe quitar motoniveladora consideramos esta máquina no tiene maniobrabilidad, igualmente el carrotanque. Si van a vibrar con maquinaria. Tener en cuenta que es muy grande su capacidad y que si se hace Manual en la ejecución automáticamente toca modificar APU. Se solicita que el precio sea coincidente con el presupuesto. Además, anexar el soporte técnico que soporte la necesidad instalar subbase en toda el área que representa en la memoria de cantidades. (presenta dos APU con diferente valor)

b) 1,4 ajustar la implementación de máquina orugada para excavación, es una máquina muy grande para el proyecto.

c) 2.1.1 Se solicita toda la localización y replanteo debe ser con comisión topográfica. Para esto dejar como únicos ítems el referente por AIM **11010201.**

d) 2.2.3 no describe código para concreto de 1800 psi

e) 2.2.11 Suprimir la bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto. Por la cantidad a ejecutar tampoco se requiere este equipo.

f) 2.2.13 Suprimir aditivo, en una placa de contrapiso consideramos no aplica este insumo, ni la formaleta y ni la bomba de concreto.

g) 2.3.1 Bajar rendimiento de instalación 5 personas consideramos con todo lo que incluye el item para 2.5 m2 de cubierta es alto el rendimiento. (anexar el cálculo de cantidad y rendimiento que soporte el APU).

h) 2.3.3 no es coincidente el rendimiento mano obra con el del equipo.

i) 3.1.1. Se solicita toda la localización y replanteo debe ser con comisión topográfica. Para esto dejar como únicos ítems el referente por AIM **11010201.**

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

j) 3.2.4 Suspender bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elabora ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto. Por la cantidad a ejecutar tampoco se requiere este equipo.

k) 3.2.5. Suspender bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elabora ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto. Por la cantidad a ejecutar tampoco se requiere este equipo.

l) 3.2.6 Suspender para placa de contratipo el aditivo que tienen en el item 2.2.13. Como en este ítem lo presenta. Sin embargo, se observa debe suspender la bomba de concreto y formaleta.

m) 3.2.7 Suspender bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elabora ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto. En el item 2.2.9 que es una misma columna de edificio multiporposito y no la incluye.

n) 3.2.8 Suspender bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto. Esto lo confirma cuando incluye una pluma grua.

o) 3.2.9 Se deja a su consideración en e l proceso constructivo se certifique por la planta la resistencia del concreto y se implemente la bomba de concreto. Por tanto, revisar la utilización y/o rendimiento de la pluma grua

3

p) 3.3.2 Suspender bomba ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto.

q) 3.3.5. Suspender el vibrador en un dintel de 2500 psi

r) 3.4.5 Siendo subcontrato de suministro e instalación, como lo presenta en su información, se debe suprimir o ajustar del APU con respecto al consto del AIU.

s) 3.4.8 Suspender el vibrador en un mesón.

t) 3.4.13 Se solicita adjuntar soporte de las cantidades y rendimientos para comprender como llego al valor propuesto en su APU.

u) 3.4.19 y 3.4.20 No especifica código para insumos (silicona y elementos de anclaje). Se solicita adjuntar soporte de las cantidades y rendimientos para comprender cómo llegó al valor propuesto en su APU.

v) 3.4.24 Se solicita adjuntar el respectivo calculo, de lo descrito en el APU

w) 3.5.8 Suspender el vibrador en una alfagia

x) 3.5.10 Se solicita adjuntar el respectivo calculo, de los descrito en el APU

y) 4.1.1 Se solicita toda la localización y replanteo debe ser con comisión topográfica. Para esto dejar como únicos ítems el referente por AIM **11010201.**

z) 4.1.2 Suspender bomba y formaleta (ajustar de ser el caso el rendimiento) ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto

aa) 4.1.5 La línea de demarcación debe ser resistente a la abrasión, agua y rayos uv

bb) 4.2.1 al 4.2.6 Siendo subcontrato de suministro e instalación, como lo presenta en su información, se debe suprimir o ajustar del APU con respecto al consto del AIU.

cc) 5.1.1 la localización y replanteo debe unificarse en valor para todos los capítulos como se ha mencionado reiteradamente.

dd) 5.1.2. suspender bomba y formaleta (ajustar de ser ele caso el rendimiento) ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto.

ee) 6.2.1 Analizar los trabajos con una orugaes una maquina muy grande para maniobrar.

ff) 6.2.4. suspender bomba y formaleta (ajustar de ser ele caso el rendimiento) ya que el concreto elaborado en obra se supone se elaboró ahí mismo y así sea premezclado el carro ingresa hasta el punto

gg) 6.2.5 Revisar cotización porque el molde se cotizo en diferentes dimensiones, esto no permite tomar un valor comparable y promedio. solicita adjuntar soporte de las cantidades y rendimientos para comprender como llego al valor propuesto en su APU.

4

hh) 6.2.11 suprimir este item teniendo en cuenta el factor de calidad ofertado el cual describe lo siguiente

No.	Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Ofrecimiento	
		Si	No
1	Siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona	X	
2	Instalación de ciclo-parqueaderos	X	
3	Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales		X

ii) 6.3.5 Suprimir ítems ya que aplica por su cuenta el suministró y siembra según factor de calidad. Y se debe contar con su instalación para el recibo de la obra.

jj) 7.1.2 10 Se solicita adjuntar el respectivo calculo, de los descrito en el APU

kk) 8.1.11 y 8.1.12. Se solicita adjuntar el respectivo calculo, de los descrito en el APU

ll)

mm) 8.3.1 En el nombre describe tubería 160 mm y en el insumo 100 mm. Recalcular APU. Sin embargo, no se comprende este APU, donde aplica.

nn) 8.3.2 perforo hoja al contario.

oo) 9.1.1, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.4, 9.1.9, 9.1.10, hasta el item 9.1.25 se solicita adjuntar el cálculo de los rendimientos de cuadrilla. Ya no cuentan con referente de la AIM.

pp) 9.1.26 revisar rendimiento cuadrilla para instalar una batería de litio.

Como observación general se solicita que donde la estructura del APU nos sea completa como la toma del referente del AIM. Se ajuste lo descrito, mencionando se toman los insumos, rendimientos, cuadrillas según sea el caso de la lista de precios de la AIM. Así mismo, en el caso de ajustar las cantidades y los rendimientos de mano de obra de la AIM donde toma el referente, se debe anexar el cálculo de los mismos. Aplica esto para todos los ítems.

Los APU que no cuenten con referente completo de la AIM y EDESA deben anexar el respectivo cálculo de la cantidad y rendimientos.

Se solicita se dé respuesta punto a punto para agilizar el proceso de revisión y aprobación.

5

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R. Legal CONSORCIO INTERPARQUES AC

Anexos:
Devolución 1 carpeta.

2545

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Remisión de observaciones a las memorias de cálculo.

2 mensajes

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 29 de junio de 2026 a las 10:59 a.m.
Para: "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>, centrodeconvivenciameta@gmail.com

Villavicencio, 29 de junio del 2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Remisión de observaciones a las memorias de cálculo.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría **No. 106 de 2026**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, y en ejercicio de las funciones de seguimiento y control propias de esta interventoría, se realizó la revisión técnica de las memorias de cálculo presentadas por el contratista.

Como resultado de dicha revisión, se identificaron aspectos que requieren aclaración, ajuste y/o complementación para garantizar la coherencia entre las memorias de cálculo, los planos, las cantidades de obra y los demás documentos técnicos del proyecto. En consecuencia, se presentan a continuación las observaciones correspondientes para su atención y ajuste por parte del contratista.

- No hay una memoria de cálculo que calcule la cantidad del material correspondiente a las escaleras del área polivalente.

2.3.2
Se requiere actualizar la memoria gráfica correspondiente a este ítem, de manera que la información presentada sea consistente con los planos y demás documentos del proyecto.
Y verificar si las dimensiones que están proponiendo si son longitud y largo.
3.3.2
Se solicita identificar y ubicar en los planos la localización de las treinta y seis (36) columnetas contempladas en el presupuesto, con el fin de verificar su correspondencia con la propuesta arquitectónica.
3.4.3
Se requiere aclarar y justificar la razón por la cual en este análisis ya no se contempla el descuento correspondiente al área de las ventanas.

3.4.8
Se solicita incorporar un detalle constructivo que permita identificar el sistema de anclaje del mesón en concreto, especificando el tipo de soporte previsto para su instalación. Asimismo, se requiere indicar en cuál memoria de cálculo se encuentra contemplada la cuantificación de dicho soporte, junto con el respectivo sustento técnico.
3.4.22
Se solicita aclarar el criterio utilizado para cuantificar únicamente los marcos de las ventanas indicadas, teniendo en cuenta que en las fachadas se evidencian ventanas adicionales que no fueron consideradas
3.4.23
Se requiere señalar en los planos la ubicación de las ventanas cuyo descuento fue considerado en la cuantificación, con el fin de facilitar su verificación.
3.5.3
Se solicita corregir la descripción del ítem, debido a que presenta un error ortográfico en el texto "AFINADO CUBEIRTA".
3.5.5
Se requiere aclarar la unidad de medida y la cuantificación de la media caña, toda vez que el ítem se expresa en área (m²). Adicionalmente, se solicita indicar en los planos la ubicación de la media caña para facilitar la comprensión y verificación de la cantidad reportada.
3.5.7
Se solicita justificar la razón por la cual no se tuvo en cuenta el descuento correspondiente al área de las ventanas dentro de la cuantificación del ítem.
6.2.5
El área correspondiente al Área 2 no coincide con la verificada por esta interventoría,
la cual corresponde a 252.132 m2, evidenciándose que el contratista no tuvo en cuenta
el área posterior del edificio, la cual también hace parte de la placa; en consecuencia,
se solicita ajustar el metrado y revisar el ítem 6.2.6 con base en esta corrección,
garantizando la coherencia entre planos, áreas calculadas y presupuesto. Adicionalmente, se requiere actualizar la memoria correspondiente, dado que la versión presentada se encuentra desactualizada.
6.2.8
Se solicita incorporar el detalle constructivo del sumidero e indicar claramente su ubicación en los planos, ya que la información suministrada no permite identificar su localización. Asimismo, se requiere actualizar la memoria gráfica correspondiente.

Capítulo 7-Señaletica

- Hace falta una memoria de cálculo que indique la señalética correspondiente al parque biosaludable.

7.1.2
En esta memoria se indica el total general de cada señalética, se solicita especificar
de cada señalética cuantas unidades van a utilizarse
Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

INT 056-2026.pdf
218K

centro de convivencia meta 2026 <centrodeconvivenciameta@gmail.com> 29 de junio de 2026 a las 6:25 p.m.
Para: CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>
CC: "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente damos respuesta a las observaciones realizadas. Es importante aclarar que, por motivos de disponibilidad de impresión en el día de hoy, no fue posible entregarlas en físico.

No obstante, dichas observaciones y sus respectivos soportes se encuentran cargados en el Drive, en la carpeta **"7. Presupuesto"**, para su revisión y consulta.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

[Texto citado oculto]

20. SIG-CAL-FO-20 COMUNICACIÓN No 14.pdf
446K

2547

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 29 de junio del 2026

INT-056-2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Remisión de observaciones a las memorias de cálculo.

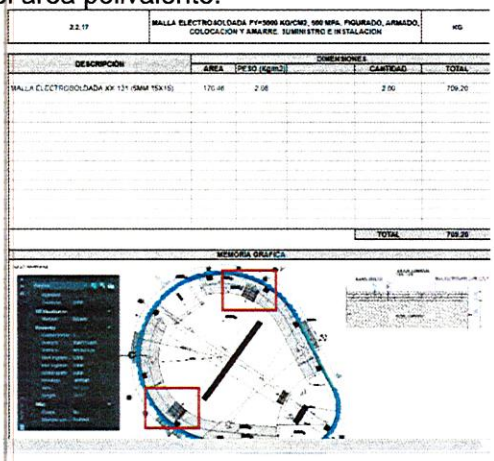
Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría **No. 106 de 2026**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, y en ejercicio de las funciones de seguimiento y control propias de esta interventoría, se realizó la revisión técnica de las memorias de cálculo presentadas por el contratista.

1

Como resultado de dicha revisión, se identificaron aspectos que requieren aclaración, ajuste y/o complementación para garantizar la coherencia entre las memorias de cálculo, los planos, las cantidades de obra y los demás documentos técnicos del proyecto. En consecuencia, se presentan a continuación las observaciones correspondientes para su atención y ajuste por parte del contratista.

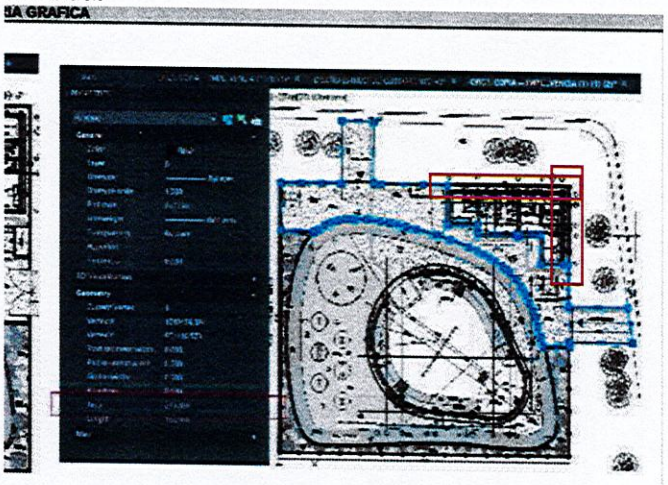
- No hay una memoria de calculo que calcule la cantidad del material correspondiente a las escaleras del área polivalente.



2.3.2
Se requiere actualizar la memoria gráfica correspondiente a este ítem, de manera que la información presentada sea consistente con los planos y demás documentos del proyecto. Y verificar si las dimensiones que están proponiendo si son longitud y largo.
3.3.2
Se solicita identificar y ubicar en los planos la localización de las treinta y seis (36) columnetas contempladas en el presupuesto, con el fin de verificar su correspondencia con la propuesta arquitectónica.
3.4.3
Se requiere aclarar y justificar la razón por la cual en este análisis ya no se contempla el descuento correspondiente al área de las ventanas.
3.4.8
Se solicita incorporar un detalle constructivo que permita identificar el sistema de anclaje del mesón en concreto, especificando el tipo de soporte previsto para su instalación. Asimismo, se requiere indicar en cuál memoria de cálculo se encuentra contemplada la cuantificación de dicho soporte, junto con el respectivo sustento técnico.
3.4.22
Se solicita aclarar el criterio utilizado para cuantificar únicamente los marcos de las ventanas indicadas, teniendo en cuenta que en las fachadas se evidencian ventanas adicionales que no fueron consideradas
3.4.23
Se requiere señalar en los planos la ubicación de las ventanas cuyo descuento fue considerado en la cuantificación, con el fin de facilitar su verificación.
3.5.3
Se solicita corregir la descripción del ítem, debido a que presenta un error ortográfico en el texto "AFINADO CUBEIRTA".
3.5.5
Se requiere aclarar la unidad de medida y la cuantificación de la media caña, toda vez que el ítem se expresa en área (m²). Adicionalmente, se solicita indicar en los planos la ubicación de la media caña para facilitar la comprensión y verificación de la cantidad

2

reportada.
3.5.7
Se solicita justificar la razón por la cual no se tuvo en cuenta el descuento correspondiente al área de las ventanas dentro de la cuantificación del ítem.
6.2.5
El área correspondiente al Área 2 no coincide con la verificada por esta interventoría, la cual corresponde a 252.132 m2, evidenciándose que el contratista no tuvo en cuenta el área posterior del edificio, la cual también hace parte de la placa; en consecuencia, se solicita ajustar el metrado y revisar el ítem 6.2.6 con base en esta corrección, garantizando la coherencia entre planos, áreas calculadas y presupuesto. Adicionalmente, se requiere actualizar la memoria correspondiente, dado que la versión presentada se encuentra desactualizada.



3

6.2.8
Se solicita incorporar el detalle constructivo del sumidero e indicar claramente su ubicación en los planos, ya que la información suministrada no permite identificar su localización. Asimismo, se requiere actualizar la memoria gráfica correspondiente.

Capítulo 7-Señaletica

- Hace falta una memoria de calculo que indique la señalética correspondiente a el parque biosaludable.

7.1.2
En esta memoria se indica el total general de cada señalética, se solicita especificar de cada señalética cuantas unidades van a utilizarse.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

2549

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Observaciones técnicas a los planos arquitectónicos.

1 mensaje

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 29 de junio de 2026 a las 4:29 p.m.
Para: "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>, centrodeconvivenciameta@gmail.com

Villavicencio, 29 de junio del 2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Observaciones técnicas a los planos arquitectónicos.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría **No. 106 de 2026**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, y en ejercicio de las funciones de seguimiento y control propias de esta interventoría, se realizó la revisión técnica de los planos arquitectónicos presentados por el contratista.

Como resultado de dicha revisión, se identificaron aspectos que requieren ajuste, aclaración y/o complementación, con el fin de garantizar la correcta representación gráfica, la coherencia entre los diferentes planos y el cumplimiento de los criterios técnicos de presentación. En consecuencia, se formulan las siguientes observaciones:

Plano 3 de 10

- Se solicita reemplazar las cotas sueltas por anotaciones que identifique el elemento acotado, indicando su nombre o dimensión correspondiente (ejemplo: bordillo de 20 cm de ancho).
- Se requiere reorganizar la ubicación del cuadro de detalles No. 3, de manera que no interfiera con la visualización del plano arquitectónico.
- Se solicita garantizar que los nombres de las calles y carreteras colindantes sean completamente legibles, evitando que sean interrumpidos o cortados por otros elementos del plano.
- Se requiere mejorar la representación gráfica de la cebra ubicada sobre la pista de trote, debido a que en el plano físico no es legible.
- Se solicita unificar la representación gráfica de las líneas de corte, teniendo en cuenta que en el plano de servicios la línea de corte se representa continua y en el plano polivalente se presenta discontinua.

- Se requiere incorporar un hatch en el área correspondiente al gimnasio biosaludable, con el fin de diferenciarla claramente de la pista de trote.
- Se solicita incluir la escala gráfica o numérica en los cuadros de detalle No. 3 y No. 4.

Plano 4

- Se recomienda incorporar un hatch tenue en la cubierta del área polivalente, con el fin de mejorar su representación gráfica.
- Se solicita revisar la información ubicada en la parte derecha del plano, debido a que se presenta una escala sin contenido identificable y se observan elementos circulares cuya representación no se encuentra definida.
- Se requiere garantizar que los nombres de las calles y carreteras colindantes no sean interrumpidos por otros elementos del plano.
- Se solicita reubicar los cuadros de detalles para evitar que interfieran con la lectura del plano arquitectónico.
- Se requiere corregir en el rotulo el título del plano de cubiertas, eliminando el carácter especial "{", por corresponder a un error de edición.
- Se solicita incorporar la escala correspondiente al detalle No. 5.

Plano 5

- Se requiere representar las rejillas ubicadas en la fachada sur con la transparencia correspondiente, cuando estas se encuentren en un plano de fondo.
- Se solicita incorporar la identificación de la carretera y/o andén colindante.

Plano 6

- Se requiere reorganizar las anotaciones y notas del plano para mejorar su presentación y facilitar su lectura.
- Se solicita revisar la representación del hachurado correspondiente a la línea de tierra, teniendo en cuenta que el utilizado corresponde a un hachurado de corte y el plano presenta fachadas.
- Se requiere revisar la línea gris representada bajo la línea de tierra en las fachadas oriente y norte, debido a que no corresponde a ningún elemento identificable.

Plano 7

- Se solicita revisar la representación del corte A-A, debido a que el hachurado de corte no permite identificar claramente la gradería.
- Se requiere incorporar las cotas específicas correspondientes al área polivalente.
- Se solicita mejorar la representación gráfica del moriche sintético dentro de los cortes, de manera que se evidencie claramente la materialidad del elemento.
- Se requiere revisar la representación del corte D-D, debido a que las líneas ubicadas al fondo presentan mayor intensidad que los elementos efectivamente cortados, contrariando los criterios de representación gráfica.
- Se solicita reorganizar la distribución del plano y la ubicación de los cortes para mejorar la lectura e interpretación del documento.

Plano 8

- Se requiere indicar en planta la totalidad de los cortes representados en los planos.
- En el corte F-F, se solicita delinear adecuadamente las puertas y la mampostería divisoria de los baños, debido a que actualmente se representan como una lámina continua.
- Se requiere unificar la representación gráfica de los cortes, dado que algunas líneas aparecen cortadas y otras se representan con línea delgada sin un criterio uniforme.
- Se solicita que los hachurados en tonos grises y negros correspondan únicamente a los elementos efectivamente cortados.
- Se requiere incorporar notas y especificaciones correspondientes a la ventanería y puertas en todos los cortes arquitectónicos.
- Se solicita incluir notas que identifiquen los elementos colindantes, tales como andenes y vías adyacentes.

Plano 9

- Se solicita revisar la escala representada en el **detalle No. 9**, debido a que no guarda coherencia con el dibujo presentado.
- Se requiere verificar la escala del **detalle No. 12**, toda vez que no es consistente con la escala general empleada en los cuadros de ventanería y puertas.

2550

- Se solicita identificar los elementos representados en los cuadros ubicados en la parte superior derecha del plano, incorporando las respectivas anotaciones y escalas, ya que actualmente no es posible determinar su contenido.
- Se requiere unificar el tamaño y la tipografía de todas las cotas, tanto internas como externas, en plantas, cortes y alzados, con el fin de mantener uniformidad en la presentación gráfica del proyecto.
- Se solicita aumentar el tamaño de algunos textos contenidos en los detalles, debido a que su dimensión actual dificulta su lectura.
- Se requiere diferenciar gráficamente las líneas de corte de las demás líneas del dibujo, empleando la representación establecida para este tipo de elementos y evitando su representación mediante una línea continua convencional.
- Se solicita evitar que los nombres de los elementos, espacios o referencias sean interrumpidos o cortados por otros componentes del plano, garantizando su completa legibilidad y adecuada ubicación.

Plano 10

- Se solicita acotar las rutas de evacuación con base en sus metros lineales de recorrido, en lugar de referenciar las cotas a los espacios arquitectónicos.
- Se requiere reorganizar la distribución de las convenciones, la rosa de los vientos (norte), las cotas y los detalles, de manera que estos elementos no interfieran con la lectura del plano arquitectónico.
- Se solicita incorporar los cuadros correspondientes a los títulos J y K, incluyendo los indicadores de área (m^2) por cada espacio arquitectónico.
- Se requiere que la longitud total de las rutas de evacuación se refleje en la tabla correspondiente al título K. Asimismo, se solicita revisar la continuidad y coherencia de algunas rutas de evacuación, debido a que presentan inconsistencias en su trazado.
- Se recomienda eliminar la representación gráfica de las personas, con el fin de mejorar la claridad y facilitar la interpretación del plano.
- Se solicita revisar el trazado de las rutas de evacuación, evitando que estas se representen atravesando espacios donde no corresponde de acuerdo con el recorrido de evacuación previsto.
- Se requiere incorporar la escala en todos los cuadros de detalle. Adicionalmente, se solicita aumentar el tamaño de algunos textos, debido a que su dimensión actual dificulta su lectura.
- Se solicita verificar, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, si el edificio de servicios requiere la instalación de un sistema de rociadores automáticos (aspersores) y detectores de humo. Asimismo, se requiere revisar e identificar la ubicación del hidrante de piso, de acuerdo con lo establecido en el Título J del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y demás normas aplicables.
- Se solicita ajustar el rótulo del plano, de manera que el documento sea identificado como correspondiente al componente de seguridad humana y protección contra incendios (Títulos J y K de la NSR-10), y no como un plano del componente arquitectónico.
- Se solicita revisar y corregir el contenido de las tablas correspondientes a los Títulos J y K, incorporando la totalidad de la información exigida por la normatividad vigente y subsanando los datos faltantes o inconsistentes identificados en su diligenciamiento.

Se solicita atender las observaciones anteriormente relacionadas y remitir los planos arquitectónicos ajustados, garantizando la coherencia entre los documentos técnicos que hacen parte del proyecto y el cumplimiento de los criterios de representación gráfica aplicables.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

INT 057-2026.pdf
104K

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 29 de junio del 2026

INT-057-2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Observaciones técnicas a los planos arquitectónicos.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría **No. 106 de 2026**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, y en ejercicio de las funciones de seguimiento y control propias de esta interventoría, se realizó la revisión técnica de los planos arquitectónicos presentados por el contratista.

1

Como resultado de dicha revisión, se identificaron aspectos que requieren ajuste, aclaración y/o complementación, con el fin de garantizar la correcta representación gráfica, la coherencia entre los diferentes planos y el cumplimiento de los criterios técnicos de presentación. En consecuencia, se formulan las siguientes observaciones:

Plano 3 de 10

- Se solicita reemplazar las cotas sueltas por anotaciones que identifiquen el elemento acotado, indicando su nombre o dimensión correspondiente (ejemplo: bordillo de 20 cm de ancho).
- Se requiere reorganizar la ubicación del cuadro de detalles No. 3, de manera que no interfiera con la visualización del plano arquitectónico.
- Se solicita garantizar que los nombres de las calles y carreteras colindantes sean completamente legibles, evitando que sean interrumpidos o cortados por otros elementos del plano.
- Se requiere mejorar la representación gráfica de la cebra ubicada sobre la pista de

trote, debido a que en el plano físico no es legible.

- Se solicita unificar la representación gráfica de las líneas de corte, teniendo en cuenta que en el plano de servicios la línea de corte se representa continua y en el plano polivalente se presenta discontinua.
- Se requiere incorporar un hatch en el área correspondiente al gimnasio biosaludable, con el fin de diferenciarla claramente de la pista de trote.
- Se solicita incluir la escala gráfica o numérica en los cuadros de detalle No. 3 y No. 4.

Plano 4

- Se recomienda incorporar un hatch tenue en la cubierta del área polivalente, con el fin de mejorar su representación gráfica.
- Se solicita revisar la información ubicada en la parte derecha del plano, debido a que se presenta una escala sin contenido identificable y se observan elementos circulares cuya representación no se encuentra definida.
- Se requiere garantizar que los nombres de las calles y carreteras colindantes no sean interrumpidos por otros elementos del plano.
- Se solicita reubicar los cuadros de detalles para evitar que interfieran con la lectura del plano arquitectónico.
- Se requiere corregir en el rotulo el título del plano de cubiertas, eliminando el carácter especial "{", por corresponder a un error de edición.
- Se solicita incorporar la escala correspondiente al detalle No. 5.

Plano 5

- Se requiere representar las rejillas ubicadas en la fachada sur con la transparencia correspondiente, cuando estas se encuentren en un plano de fondo.
- Se solicita incorporar la identificación de la carretera y/o andén colindante.

Plano 6

- Se requiere reorganizar las anotaciones y notas del plano para mejorar su presentación y facilitar su lectura.
- Se solicita revisar la representación del hachurado correspondiente a la línea de tierra, teniendo en cuenta que el utilizado corresponde a un hachurado de corte y el plano presenta fachadas.
- Se requiere revisar la línea gris representada bajo la línea de tierra en las fachadas oriente y norte, debido a que no corresponde a ningún elemento identificable.

Plano 7

- Se solicita revisar la representación del corte A-A, debido a que el hachurado de corte no permite identificar claramente la gradería.
- Se requiere incorporar las cotas específicas correspondientes al área polivalente.
- Se solicita mejorar la representación gráfica del moriche sintético dentro de los cortes, de manera que se evidencie claramente la materialidad del elemento.
- Se requiere revisar la representación del corte D-D, debido a que las líneas ubicadas al fondo presentan mayor intensidad que los elementos efectivamente cortados, contrariando los criterios de representación gráfica.
- Se solicita reorganizar la distribución del plano y la ubicación de los cortes para mejorar la lectura e interpretación del documento.

Plano 8

- Se requiere indicar en planta la totalidad de los cortes representados en los planos.
- En el corte F-F, se solicita delinear adecuadamente las puertas y la mampostería divisoria de los baños, debido a que actualmente se representan como una lámina continua.
- Se requiere unificar la representación gráfica de los cortes, dado que algunas líneas aparecen cortadas y otras se representan con línea delgada sin un criterio uniforme.
- Se solicita que los hachurados en tonos grises y negros correspondan únicamente a los elementos efectivamente cortados.
- Se requiere incorporar notas y especificaciones correspondientes a la ventanería y puertas en todos los cortes arquitectónicos.
- Se solicita incluir notas que identifiquen los elementos colindantes, tales como andenes y vías adyacentes.

Plano 9

- Se solicita revisar la escala representada en el **detalle No. 9**, debido a que no guarda coherencia con el dibujo presentado.
- Se requiere verificar la escala del **detalle No. 12**, toda vez que no es consistente con la escala general empleada en los cuadros de ventanería y puertas.
- Se solicita identificar los elementos representados en los cuadros ubicados en la parte superior derecha del plano, incorporando las respectivas anotaciones y escalas, ya que actualmente no es posible determinar su contenido.
- Se requiere unificar el tamaño y la tipografía de todas las cotas, tanto internas como externas, en plantas, cortes y alzados, con el fin de mantener uniformidad en la presentación gráfica del proyecto.
- Se solicita aumentar el tamaño de algunos textos contenidos en los detalles, debido a que su dimensión actual dificulta su lectura.
- Se requiere diferenciar gráficamente las líneas de corte de las demás líneas del dibujo, empleando la representación establecida para este tipo de elementos y evitando su representación mediante una línea continua convencional.
- Se solicita evitar que los nombres de los elementos, espacios o referencias sean interrumpidos o cortados por otros componentes del plano, garantizando su completa legibilidad y adecuada ubicación.

3

Plano 10

- Se solicita acotar las rutas de evacuación con base en sus metros lineales de recorrido, en lugar de referenciar las cotas a los espacios arquitectónicos.
- Se requiere reorganizar la distribución de las convenciones, la rosa de los vientos (norte), las cotas y los detalles, de manera que estos elementos no interfieran con la lectura del plano arquitectónico.
- Se solicita incorporar los cuadros correspondientes a los títulos J y K, incluyendo los indicadores de área (m²) por cada espacio arquitectónico.
- Se requiere que la longitud total de las rutas de evacuación se refleje en la tabla correspondiente al título K. Asimismo, se solicita revisar la continuidad y coherencia

de algunas rutas de evacuación, debido a que presentan inconsistencias en su trazado.

- Se recomienda eliminar la representación gráfica de las personas, con el fin de mejorar la claridad y facilitar la interpretación del plano.
- Se solicita revisar el trazado de las rutas de evacuación, evitando que estas se representen atravesando espacios donde no corresponde de acuerdo con el recorrido de evacuación previsto.
- Se requiere incorporar la escala en todos los cuadros de detalle. Adicionalmente, se solicita aumentar el tamaño de algunos textos, debido a que su dimensión actual dificulta su lectura.
- Se solicita verificar, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, si el edificio de servicios requiere la instalación de un sistema de rociadores automáticos (aspersores) y detectores de humo. Asimismo, se requiere revisar e identificar la ubicación del hidrante de piso, de acuerdo con lo establecido en el Título J del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y demás normas aplicables.
- Se solicita ajustar el rótulo del plano, de manera que el documento sea identificado como correspondiente al componente de seguridad humana y protección contra incendios (Títulos J y K de la NSR-10), y no como un plano del componente arquitectónico.
- Se solicita revisar y corregir el contenido de las tablas correspondientes a los Títulos J y K, incorporando la totalidad de la información exigida por la normatividad vigente y subsanando los datos faltantes o inconsistentes identificados en su diligenciamiento.

4

Se solicita atender las observaciones anteriormente relacionadas y remitir los planos arquitectónicos ajustados, garantizando la coherencia entre los documentos técnicos que hacen parte del proyecto y el cumplimiento de los criterios de representación gráfica aplicables.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

2553

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Solicitud de radicación y entrega de los estudios y diseños pendientes para revisión de la interventoría.

1 mensaje

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 1 de julio de 2026 a las 9:25 a.m.
Para: "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>, centrodeconvivenciameta@gmail.com

Villavicencio, 1 de julio del 2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Solicitud de radicación y entrega de los estudios y diseños pendientes para revisión de la interventoría.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría **No. 106 de 2026**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación a cargo de esta interventoría, se solicita la radicación y entrega de los estudios, diseños y demás documentos técnicos que a la fecha se encuentran pendientes de presentación.

Lo anterior, con el fin de adelantar la revisión técnica, normativa y documental correspondiente, emitir los conceptos a que haya lugar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos en los documentos que rigen el contrato.

Teniendo en cuenta que la reunión de seguimiento con el Ministerio se encuentra programada para el día viernes 3 de julio de 2026, se solicita que la totalidad de los componentes pendientes sea remitida y radicada a la mayor brevedad, debidamente suscrita por los profesionales responsables y acompañada de los respectivos soportes técnicos, con el propósito de que esta interventoría cuente con el tiempo necesario para efectuar la revisión correspondiente y presentar el estado de los productos objeto del contrato.

Así mismo, se considera necesario programar una mesa de trabajo entre el contratista y la interventoría, una vez se efectúe la radicación de la documentación pendiente, con el fin de revisar de manera conjunta los estudios y diseños presentados, analizar las observaciones técnicas que resulten de la revisión y definir las acciones necesarias para la consolidación de los productos finales y la emisión de los conceptos técnicos correspondientes.

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a la radicación de la información y a la programación de la reunión técnica en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

INT 058-2026.pdf
78K

2554

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 1 de julio del 2026

INT-058-2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Solicitud de radicación y entrega de los estudios y diseños pendientes para revisión de la interventoría.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría **No. 106 de 2026**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación a cargo de esta interventoría, se solicita la radicación y entrega de los estudios, diseños y demás documentos técnicos que a la fecha se encuentran pendientes de presentación.

1

Lo anterior, con el fin de adelantar la revisión técnica, normativa y documental correspondiente, emitir los conceptos a que haya lugar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos en los documentos que rigen el contrato.

Teniendo en cuenta que la reunión de seguimiento con el Ministerio se encuentra programada para el día viernes 3 de julio de 2026, se solicita que la totalidad de los componentes pendientes sea remitida y radicada a la mayor brevedad, debidamente suscrita por los profesionales responsables y acompañada de los respectivos soportes técnicos, con el propósito de que esta interventoría cuente con el tiempo necesario para efectuar la revisión correspondiente y presentar el estado de los productos objeto del contrato.

Así mismo, se considera necesario programar una mesa de trabajo entre el contratista y la interventoría, una vez se efectúe la radicación de la documentación pendiente, con el fin de revisar de manera conjunta los estudios y diseños presentados, analizar las observaciones técnicas que resulten de la revisión y definir las acciones necesarias para la consolidación de los productos finales y la emisión de los conceptos técnicos correspondientes.

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a la radicación de la información y a la programación de la reunión técnica en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

2556

CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

21.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

2

2557

Gmail CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

memorias de calculo

1 mensaje

centro de convivencia meta 2026 <centrodeconvivenciameta@gmail.com> 16 de junio de 2026 a las 5:59 p.m.
Para: consorciointerparquesac@gmail.com

Buenas tardes.

Adjunto me permito enviar memorias de cálculo con su respectiva subsanación

- CAPITULO 1 PRELIMINARES.xlsx
- CAPITULO 2 AREA POLIVALENTE.xls
- CAPITULO 3 EDIFICIO DE SERVICIO.xls
- CAPITULO 4 GIMNASIO BIOSALUDABLE.xlsx
- CAPITULO 5 PISTA DE TROTE.xlsx
- CAPITULO 6 URBANISMO.xlsx
- CAPITULO 7 SEÑALITICA.xlsx
- CAPITULO 8 REDES HIDROSANITARIAS Y GA...
- CAPITULO 9 ELECTRICO.xlsx
- Copia de CAPITULO 3 EDIFICIO DE SERVICIO ...

Quedo atento a sus comentarios

2558

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Asunto: Solicitud sitio de disposición final para (RCD)

1 mensaje

Ambiental Prisma Dav. <ambiental@prismadav.co> 17 de junio de 2026 a las 2:33 p.m.
Para: consorciointerparquesac@gmail.com
CC: PARQUE MALOCA CULTURA LLANERA <consorciopmaloka@gmail.com>

Cordial saludo.

Respetuosamente, y en el marco de la ejecución del proyecto **Centro de Convivencia Ciudadana**, solicitamos su apoyo para gestionar ante la Secretaría de Planeación Municipal de San Martín (Meta) la definición y/o autorización del sitio destinado para la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que se generen durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado manejo ambiental de los residuos generados en obra, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las obligaciones establecidas para el proyecto.

Agradecemos su colaboración en la realización de esta solicitud ante la Administración Municipal y quedamos atentos a la información o lineamientos que sean emitidos por la Secretaría de Planeación respecto al sitio autorizado para la disposición final de RCD.

Cordialmente,

PRISMA DAV S.A.S.
INGENIERÍA

Paula Andrea Pardo Redondo.
Profesional Ambiental.
PRISMA DAV INGENIERÍA SAS.

21. SIG-CAL-FO-21 solicitud Botadero RCD .docx.pdf
1003K

2559

Gmail CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Asunto: Solicitud sitio de disposición final para (RCD)

1 mensaje

Ambiental Prisma Dav. <ambiental@prismadav.co> 17 de junio de 2026 a las 2:33 p.m.
Para: consorciointerparquesac@gmail.com
CC: PARQUE MALOCA CULTURA LLANERA <consorciopmaloka@gmail.com>

Cordial saludo.

Respetuosamente, y en el marco de la ejecución del proyecto **Centro de Convivencia Ciudadana**, solicitamos su apoyo para gestionar ante la Secretaría de Planeación Municipal de San Martín (Meta) la definición y/o autorización del sitio destinado para la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que se generen durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado manejo ambiental de los residuos generados en obra, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las obligaciones establecidas para el proyecto.

Agradecemos su colaboración en la realización de esta solicitud ante la Administración Municipal y quedamos atentos a la información o lineamientos que sean emitidos por la Secretaría de Planeación respecto al sitio autorizado para la disposición final de RCD.

Cordialmente,

PRISMA DAV S.A.S.
INGENIERÍA

Paula Andrea Pardo Redondo.
Profesional Ambiental.
PRISMA DAV INGENIERÍA SAS.

21. SIG-CAL-FO-21 solicitud Botadero RCD .docx.pdf
1003K

2560

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIG-CAL-FO-20
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	4
	Comunicaciones	Fecha	06/10/2025

Villavicencio, 17 de junio de 2026

CCM-008-2026

Ingeniero
Héctor Armando Gómez Jaimes
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
Villavicencio - Meta

REF: CONTRATO DE OBRA No. 107 DE 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Solicitud sitio de disposición final para (RCD)

Cordial saludo,

Respetuosamente, y en el marco de la ejecución del proyecto **Centro de Convivencia Ciudadana**, solicitamos su apoyo para gestionar ante la Secretaría de Planeación Municipal de San Martín (Meta) la definición y/o autorización del sitio destinado para la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que se generen durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado manejo ambiental de los residuos generados en obra, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las obligaciones establecidas para el proyecto.

Agradecemos su colaboración en la realización de esta solicitud ante la Administración Municipal y quedamos atentos a la información o lineamientos que sean emitidos por la Secretaría de Planeación respecto al sitio autorizado para la disposición final de RCD.

Cordialmente,

DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
C.C. 86.071.812 DE VILLAVICENCIO
R/L CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026

2561

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Respuesta n°2 Observaciones Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA)

1 mensaje

Ambiental Prisma Dav. <ambiental@prismadav.co>
Para: consorciointerparquesac@gmail.com

18 de junio de 2026 a las 4:44 p.m.

Cordial saludo.

Por medio del presente, se remite la respuesta a las observaciones realizadas al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) correspondiente al proyecto, las cuales fueron atendidas y ajustadas conforme a lo solicitado.

Cordialmente.

PRISMA DAV SAS.
INGENIERÍA

Paula Andrea Pardo Redondo.
Profesional Ambiental.
PRISMA DAV INGENIERÍA SAS.

2 archivos adjuntos

22. SIG-CAL-FO-22 solicitud Botadero RCD .docx.pdf
1004K

PAGA Centro de Convivencia..pdf
6719K

2562

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIG-CAL-FO-20
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	4
	Comunicaciones	Fecha	06/10/2025

Villavicencio, 18 de junio de 2026

CCM-009-2026

Ingeniero
Héctor Armando Gómez Jaimes
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
Villavicencio - Meta

REF: CONTRATO DE OBRA No. 107 DE 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Entrega de correcciones n°2 (PAGA).

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remiten las correcciones solicitadas mediante el oficio INT-041-2026 por parte de la Interventoría.

En atención a las observaciones formuladas, se realizaron los siguientes ajustes al documento:

- Corrección de aspectos de forma en la portada e índice.
- Ajuste y estandarización de los nombres y fuentes de imágenes y tablas.
- Aclaración del método implementado para la evaluación de impactos ambientales.
- Unificación del tamaño de las celdas de las matrices con el fin de mejorar su visualización y comprensión.
- Inclusión de los controles operacionales solicitados.

Adicionalmente, en las fichas de manejo ambiental se incorporaron las siguientes fichas:

- Manejo de acopios temporales.
- Atención a la comunidad.
- Contratación de mano de obra.

Respecto al certificado de disposición final de residuos, se informa que actualmente se encuentra en trámite ante la entidad correspondiente.

Cordialmente,

DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
C.C. 86.071.812 DE VILLAVICENCIO
R/L CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026

2563

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES – CONTRATO DE OBRA NO. 107 DE 2026.

1 mensaje

obraspublicas sanmartin-meta.gov.co <obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co> 19 de junio de 2026 a las 8:20 a.m.
Para: consorciointerparquesac@gmail.com

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión de los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 2299 de 2025, me permito solicitar respetuosamente a la interventoría realizar las acciones correspondientes para requerir al Contratista del Contrato de Obra No. 107 de 2026, cuyo objeto es "**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META**", con el fin de proceder a actualizar las garantías contractuales conforme a la **Prórroga No. 01**, aprobada y suscrita el día cinco (05) de junio de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la modificación contractual amplió el plazo de ejecución de las fases contempladas en el contrato, circunstancia que hace necesaria la actualización de la vigencia de las pólizas que amparan las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y las cláusulas contractuales aplicables.

A la fecha de expedición del presente oficio, no se evidencia la remisión ni aprobación de las garantías actualizadas por parte del contratista de obra, situación que requiere ser atendida de manera prioritaria con el fin de mantener la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Por consiguiente, se solicita a la interventoría adelantar las gestiones pertinentes y remitir a esta supervisión copia de las garantías debidamente actualizadas y aprobadas, junto con el respectivo soporte de revisión y aval, una vez se surta el trámite correspondiente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la información solicitada.

Cordialmente,

--

ALCALDÍA SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS

JAIRO ABDUL RICO

SECRETARIA DE DESPACHO - OBRAS PUBLICAS

obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co
318 5922870
www.sanmartin-meta.gov.co

"La Corte Constitucional en sus sentencias C-621 de 1997, T 377 del 2000,T487 de 2001 y el Consejo de Estado Sección cuarta sentencia 99/07/09 expediente 9409 establecieron que las comunicaciones recibidas por correo electrónico tiene el mismo valor jurídico que la recibida por la ventanilla de la entidad."

S.O.P.-137 ACTUALIZACION POLIZAS SEGUN PRORROGA No1.pdf
559K

2564

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Observaciones al Plan de Manejo Ambiental (PMA).

2 mensajes

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 23 de junio de 2026 a las 3:59 p.m.
Para: "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>, centrodeconvivenciameta@gmail.com

Villavicencio, 23 de junio del 2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Observaciones al Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría **No. 106 de 2026**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, y en ejercicio de las funciones de seguimiento y control propias de esta interventoría, se realizó la revisión del documento denominado Plan de Manejo Ambiental (PMA). Como resultado de dicha revisión, se presentan las siguientes observaciones para su atención y correspondiente ajuste:

1. **Identificación documental**

Por parte de esta Interventoría, se solicita aclarar la razón por la cual fue retirada la marca de agua correspondiente al documento denominado "(PMA) Plan de Adaptación a la Guía Ambiental San Martín – Centro de Convivencia", toda vez que dicho elemento permite la identificación y trazabilidad documental, siendo importante mantener la consistencia en la presentación de los documentos entregados.

2. **Índice del documento**

Se evidencia que el índice propuesto continúa presentando inconsistencias y errores en su estructura. Por lo anterior, se solicita realizar una revisión integral y efectuar las correcciones correspondientes, garantizando la concordancia entre los títulos, numeración, paginación y el contenido efectivo del documento.

3. **Acopio de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**

Se solicita que, una vez se cuente con el soporte de acreditación del predio autorizado por la Alcaldía para el acopio de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), este sea remitido a la Interventoría para su correspondiente verificación. Asimismo, se deberán adjuntar los documentos que acrediten dicha autorización y verificar el cumplimiento de las condiciones de transporte de material por parte de las volquetas, especialmente en lo relacionado con el uso obligatorio de cubiertas o lonas de protección, conforme a la normativa aplicable.

4. **Numeral 14.1 - Interpretación General de la Evaluación de Impactos Ambientales.**

Se evidencia la presencia de una hoja en blanco en este apartado. Cabe señalar que, en la versión previamente presentada del documento, se encontraba adjunta la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales. Por lo anterior, se solicita verificar esta situación y, de ser el caso, incorporar nuevamente la información correspondiente, garantizando la integridad y completitud del documento.

Agradecemos atender las observaciones anteriormente descritas y remitir la versión ajustada del documento para su correspondiente revisión y aprobación por parte de esta Interventoría.

Cordialmente,
HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

INT 053-2026.pdf
217K

Ambiental Prisma Dav. <ambiental@prismadav.co> 27 de junio de 2026 a las 6:59 a.m.
Para: Departamento de Licitaciones <licitacion@prismadav.co>, consorciointerparquesac@gmail.com

Asunto: Entrega de correcciones n°3 (PAGA).

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remiten las correcciones solicitadas mediante el oficio INT-053-2026 por parte de la Interventoría.

1. **Identificación documental**

Se aclara que la versión del documento remitida fue presentada con la marca de agua sencilla manejada sin logotipos institucionales por que se trata de un proceso de consultoría, para evitar conjeturas equivocadas por parte de la entidad.

2. **Índice del documento**

Se realizaron los ajustes necesarios al índice corrigiendo la numeración.

3. **Acopio de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**

Se solicitó al departamento de planeación de la alcaldía el certificado una vez sea entregado por parte de ellos se realizará la entrega del mismo a interventoría.

4. **Numeral 14.1 - Interpretación General de la Evaluación de Impactos Ambientales.**

Se retira la hoja en blanco, fue un error del espaciado, en el anexo 1 se encuentra la matriz de impactos ambientales.

Cordialmente,

PRISMA DAV SAS
INGENIERÍA

Paula Andrea Pardo Redondo.
Profesional Ambiental.
PRISMA DAV INGENIERIA SAS.

El mar, 23 jun 2026 a las 16:05, Departamento de Licitaciones (<licitacion@prismadav.co>) escribió:

PRISMA DAV
INGENIERÍA

Dpto de Licitaciones
Prisma DAV Ingeniería SAS
Nit: 900.862.112-1
licitacion@prismadav.co
3103069962-6741131
Villavicencio - Meta

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

23. SIG-CAL-FO-22 CORRECIONES 'PAGA 3.docx.pdf
1007K

PAGA Centro de Convivencia. wl.pdf
6719K

22. SIG-CAL-FO-22 solicitud Botadero RCD .docx.pdf
1004K

2566

Villavicencio, 23 de junio de 2026

Ingeniero
Héctor Armando Gómez Jaimes
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
Villavicencio - Meta

CCM-011-2026

Recibido 23/06/26
5:21 pm

REF: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Entrega de productos correspondientes a los componentes topográfico, suelos, arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, presupuesto, análisis de precios unitarios —APU—, programación de obra, Plan de Manejo de Tránsito —PMT—, Plan de Calidad y Plan de Adaptación a la Guía Ambiental —PAGA—, en el marco del Contrato de Obra Pública No. 107 de 2026 – Fase I Estudios y Diseños. Así mismo, remisión de la subsanación de las observaciones efectuadas por la Interventoría a la primera entrega realizada mediante oficio CCM-008-2026.

Respetado ingeniero:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 107 de 2026, cuyo objeto corresponde a los "Estudios, Diseños y Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo I del municipio de San Martín de los Llanos, departamento del Meta", nos permitimos remitir para revisión, evaluación y pronunciamiento de la Interventoría los productos técnicos desarrollados dentro de la Fase I – Estudios y Diseños.

La presente entrega comprende los documentos técnicos elaborados por las diferentes especialidades, los cuales contienen criterios de diseño, memorias de cálculo, modelaciones, estudios de soporte, especificaciones técnicas, análisis de costos, programación de obra, medidas de manejo de tránsito, lineamientos de calidad, componentes ambientales y demás soportes requeridos para la adecuada ejecución del proyecto.

Los documentos entregados corresponden a los siguientes componentes:

1. Componente Estructural – Edificio Multipropósito
- Memorias de cálculo estructural, con un total de 105 folios.
- Memorial de responsabilidad profesional del ingeniero especialista estructural.
- Soportes de acreditación profesional.
- Planos estructurales identificados del Plano 1 al Plano 6.

2. Componente Estructural – Edificio de Servicios
- Memorias de cálculo estructural, con un total de 164 folios.
- Memorial de responsabilidad profesional del ingeniero especialista estructural.
- Soportes de acreditación profesional.
- Planos estructurales identificados del Plano 1 al Plano 4.

3. Planos de Taller – Edificio Multipropósito
- Planos de taller identificados del Plano 1 al Plano 6.

4. Estudio Geotécnico
- Informe del estudio geotécnico del proyecto.
- Resultados de exploración de campo y ensayos de laboratorio.
- Perfil estratigráfico y caracterización geotécnica del terreno.
- Recomendaciones geotécnicas y parámetros de diseño para cimentaciones y estructuras.

5. Diseño Hidrosanitario
- Memorias de cálculo hidráulicas y sanitarias.
- Especificaciones técnicas de diseño.
- Planos de redes hidrosanitarias proyectadas.
- Detalles constructivos y documentación complementaria de soporte.

6. Diseño Eléctrico
- Memorias de cálculo eléctrico.
- Especificaciones técnicas del diseño eléctrico.
- Planos eléctricos del proyecto.
- Cuadros de cargas, diagramas unifilares y demás soportes técnicos correspondientes.
- Detalles constructivos y documentación complementaria para la ejecución de las instalaciones eléctricas.

7. Presupuesto General del Proyecto
- Presupuesto general de obra.
- Cantidades de obra.

8. Análisis de Precios Unitarios —APU—
- Análisis de precios unitarios de las actividades proyectadas.
- Memorias de cálculo de APU.

9. Programación de Obra
- Programación general de ejecución del proyecto.
- Cronograma detallado de actividades.

• Secuencia constructiva propuesta.
• Identificación de hitos de seguimiento y control.

10. Plan de Manejo de Tránsito —PMT—
• Documento técnico del PMT.
• Planos y esquemas de señalización temporal.

11. Plan de Calidad
• Documento técnico del Plan de Calidad.
• Procedimientos, controles y lineamientos aplicables para el aseguramiento de la calidad durante la ejecución del proyecto.

12. Subsanación de Observaciones al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental —PAGA—
Se precisa que la documentación correspondiente a la respuesta de observaciones del PAGA fue remitida previamente a la Interventoría el día 28 de mayo de 2026 mediante correo electrónico, con el fin de dar cumplimiento oportuno a los requerimientos formulados.

No obstante, en la presente comunicación se relaciona nuevamente dicha documentación como parte del consolidado documental de los productos desarrollados durante la Fase I – Estudios y Diseños, para efectos de control, seguimiento y trazabilidad contractual.
• Documento de respuesta a observaciones.

• Ajustes y complementaciones efectuadas al PAGA.
• Anexos y soportes técnicos correspondientes.

En virtud de lo anterior, agradecemos se sirvan adelantar la revisión técnica de la documentación allegada y emitir las observaciones, recomendaciones o el correspondiente concepto de aprobación, de conformidad con las obligaciones de seguimiento y control establecidas para la Interventoría.

Lo anterior, con el fin de continuar oportunamente con el desarrollo de las actividades previstas dentro de la Fase I – Estudios y Diseños del Contrato de Obra Pública No. 107 de 2026.

Cordialmente,

DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
C.C. 86.071.812 DE VILLAVICENCIO
R/L CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026

2569

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIG-CAL-FO-20
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	4
	Comunicaciones	Fecha	06/10/2025

Villavicencio, 26 de junio de 2026

Ingeniero
Héctor Armando Gómez Jaimes
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
Villavicencio - Meta

CCM-010-2026

REF: CONTRATO DE OBRA No. 107 DE 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Entrega de correcciones n°3 (PAGA).

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remiten las correcciones solicitadas mediante el oficio INT-053-2026 por parte de la Interventoría.

1. **Identificación documental**

Se aclara que la versión del documento remitida fue presentada con la marca de agua sencilla manejada sin logotipos institucionales por que se trata de un proceso de consultoría, para evitar conjeturas equivocadas por parte de la entidad.

2. **Índice del documento**

Se realizaron los ajustes necesarios al índice corrigiendo la numeración.

3. **Acopio de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**

Se solicitó al departamento de planeación de la alcaldía el certificado una vez sea entregado por parte de ellos se realizará la entrega del mismo a interventoría.

4. **Numeral 14.1 - Interpretación General de la Evaluación de Impactos Ambientales.**

Se retira la hoja en blanco, fue un error del espaciado, en el anexo 1 se encuentra la matriz de impactos ambientales.

Cordialmente,

DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
C.C. 86.071.812 DE VILLAVICENCIO
R/L CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026

2570

DAV / PRISMA DAV INGENIERÍA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIG-CAL-FO-20
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	4
	Comunicaciones	Fecha	06/10/2025

Villavicencio, 27 de junio de 2026

Ingeniero
Héctor Armando Gómez Jaimes
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
Villavicencio - Meta

CCM-012-2026

Recibido 27/06/26
11:34
Mana Moreno.

REF: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ASUNTO: Entrega de productos correspondientes al Componente Estructural y subsanación de observaciones al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) – Contrato de Obra Pública No. 107 de 2026 – Fase I Estudios y Diseños

Respetado ingeniero.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 107 de 2026, correspondiente a la Fase I – Estudios y Diseños, nos permitimos remitir para revisión y pronunciamiento de la Interventoría los productos técnicos desarrollados:

- Planos estructurales.
- Edificio de servicios.
- Area polivalente.
- Planos arquitectónicos.

Agradecemos realizar la revisión de la documentación remitida y emitir las observaciones, recomendaciones o concepto correspondiente, de conformidad con los procedimientos establecidos contractualmente.

Cordialmente,

DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
C.C. 86.071.812 DE VILLAVICENCIO
R/L CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026

2571

Gmail CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Segunda revisión Análisis de Precios Unitarios – APU.

1 mensaje

centro de convivencia meta 2026 <centrodeconvivenciameta@gmail.com> 29 de junio de 2026 a las 6:28 p.m.
Para: consorciointerparquesac@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio del presente damos respuesta a las observaciones realizadas. Es importante aclarar que, por motivos de disponibilidad de impresión en el día de hoy, no fue posible entregarlas en físico.

No obstante, dichas observaciones y sus respectivos soportes se encuentran cargados en el Drive, en la carpeta **"7. Presupuesto"**, para su revisión y consulta.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

20. SIG-CAL-FO-20 COMUNICACIÓN No 13.pdf
849K

2172

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIG-CAL-FO-20
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	4
	Comunicaciones	Fecha	06/10/2025

Villavicencio, 29 de junio de 2026

Ingeniero
Héctor Armando Gómez Jaimes
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
Villavicencio - Meta

CCM-013-2026

REF: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ASUNTO: RESPUESTA TÉCNICA A OBSERVACIONES DE LA SEGUNDA REVISIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Respetado ingeniero.

En atención a las observaciones emitidas dentro de la segunda revisión de los Análisis de Precios Unitarios - APU, nos permitimos presentar respuesta punto a punto, indicando las aclaraciones técnicas, ajustes realizados, soportes anexos y criterios de cantidades y rendimientos aplicados para la estructuración de los precios unitarios.

1. COTIZACIONES

a) Molde tipo tapete para concreto estampado

. Se revisó la trazabilidad de las cotizaciones del molde tipo tapete, verificando que las referencias utilizadas correspondan a elementos técnicamente comparables por uso, textura, material y área de cobertura. Se aclara que en el mercado no siempre se encuentran moldes con dimensiones idénticas; por tanto, la comparación se realizó entre referencias de área y funcionalidad equivalente,

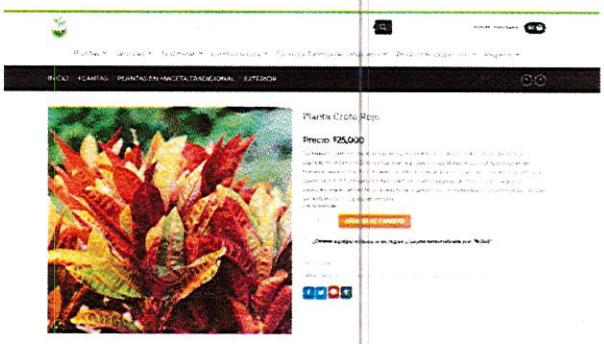


b) Croto colorama

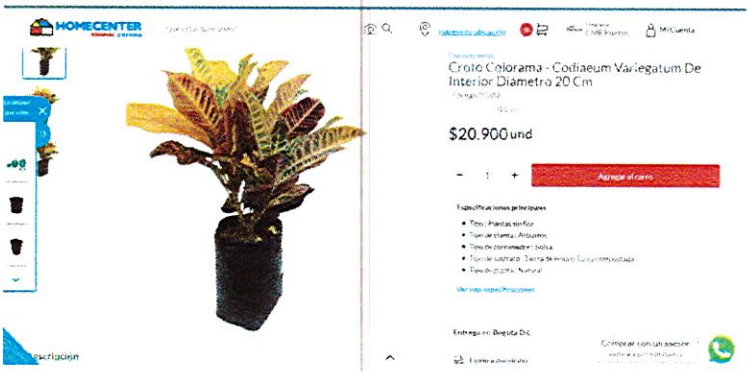
Se atiende la observación. Se ajustó el soporte de cotizaciones del croto colorama verificando altura, diámetro de bolsa o matera, presentación comercial y especie ofertada. El cuadro comparativo se actualiza con cotizaciones equivalentes, de manera que el valor adoptado corresponda a plantas de características similares y sea verificable frente a los soportes anexos.



NOTA: EL VALOR NO INCLUYE IVA



NOTA: EL VALOR NO INCLUYE IVA



NOTA: EL VALOR NO INCLUYE IVA

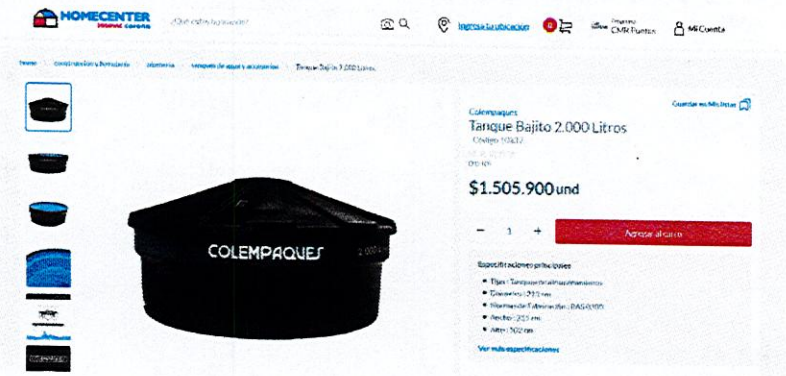
c) Bomba presurizada e IVA

Se revisaron las cotizaciones y el cuadro de promedio para garantizar que el tratamiento del IVA sea coincidente con cada soporte comercial. Cuando el proveedor informa valor sin IVA, el cuadro registra el valor base y calcula el IVA correspondiente; cuando el valor cotizado incluye IVA, se registra directamente el valor total informado. Con ello se evita que el revisor deba realizar operaciones adicionales para verificar la correspondencia entre cotización y cuadro resumen.

(CROTO COLORAMA)	1		20.900,00		25.000,00		20.000,00	$ 21.967,00	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA , BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	EVANS		AGROEXITO		BOMBA SERVICE		PROMEDIO	
		PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($) + IVA	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($) + IVA	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($) + IVA	PRECIO UNITARIO ($)	
BOMBA PRESURIZADORA DE 600 WATTS AUTOMÁTICA	1		611.422,00		654.238,00		560.000,00	$ 608.553,33	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA , BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	HOMCENTER		MADECENTRO		FALLABELA		PROMEDIO	
		PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($) + IVA	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($) + IVA	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($) + IVA	PRECIO UNITARIO ($)	

d) Tanque

Se atiende la observación. Se reemplazó y/o complementó el soporte de cotización del tanque, verificando que las referencias indiquen expresamente la capacidad en litros. Las cotizaciones anexas corresponden a tanques de capacidad comparable, permitiendo validar de forma directa la referencia, capacidad, valor y condición de IVA.



NOTA: EL VALOR INCLUYE IVA



20 de 21

NOTA: EL VALOR INCLUYE IVA



NOTA: EL VALOR INCLUYE IVA

e) Cotizaciones con fecha anterior al inicio

Se revisaron las fechas de las cotizaciones anexas y se actualizaron aquellas que se encontraban por fuera del periodo admisible. Para el caso del moriche se complementa el soporte con las cotizaciones requeridas, procurando que las referencias sean comparables por especie, presentación, altura y características comerciales.

Grupo Palmadera
arquitectura tropical ecology

COTIZACION
Suministro de palma sintetica Palmex canadiense

SUMINISTRO PALMA SINTETICA PALMEX CANADIENSE

Fecha: 26 de junio de 2026
Cliente: Consorcio Centro de Convivencia
Contacto: Yudith Nunez
Ciudad: San Martin, Meta

Cotizado por: Wilson Franco
Sede: Colombia - Medellin
Empresa: Grupo Palmadera
Correo: Wilson@grupopalmadera.com

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO U.	CANTIDAD	TOTAL
Palma Sintetica Palmex - Rioha 7 hojas	m2	$220.000	332	$73.040.000
			SUBTOTAL	$73.040.000
			IVA 19%	$13.877.600
			TOTAL CON IVA	$86.917.600

f) Cotización de señalización no adjunta

Se incorpora la cotización correspondiente al ítem de señalización relacionado en el cuadro de promedio, garantizando la coincidencia entre el soporte documental, la descripción técnica, el valor registrado y la unidad de medida utilizada en el archivo de presupuesto y APU.

Ceplass
Comercializadora Central de Plasticos y Señalizacion S.A.S
NIT 900.361.316-5
TODO SEÑALIZACION VIAL

Señores:	CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA	**COTIZACIÓN**
NIT / RUT:		1278-B
Dirección:	VILLAVICENCIO	Cra 25 BIS # 3-18 SUR Cel. 317 6444590 / 313 4237817 e-mail: ceplass@hotmail.com e-mail: comercial@ceplass.com
Teléfono:		
Fecha:	23/06/2026	
Término de Pago:	30 días	
Referencia del Cliente:	CAMILO CALDERON	**PERSONA A CONTACTAR:**
		Oscar Rodriguez

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1	**SUMINISTRO DE SEÑAL INFORMATIVA TAMAÑO 80 x 120 CM** **Tablero:** Fabricado en lámina galvanizada calibre 16 con pintura electrostática por el anverso, fondo reflectivo en impresión digital con protector UV. **Estructura tipo pedestal:** Elaborado en tubo de 2", pintura electrostática general. Incluye suministro de señal conforme a las especificaciones indicadas por el cliente.	$ 1.705.882,35	$ 1.705.882,35
		Subtotal	$ 1.705.882,35

2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

a) Ítem 1.2 - Relleno para estructuras con recebo

Se atiende la observación. Se aclara que, una vez revisado el alcance real de la actividad, las condiciones constructivas del proyecto y la necesidad técnica del relleno previsto, se ajusta el

análisis del ítem, reemplazando la subbase granular por **relleno con recebo común y compactación manual**.

b) Ítem 1.4 - Excavación mecánica en material común

Se aclara que el APU corresponde a excavación mecánica con cargue. No obstante, se revisó la pertinencia del equipo propuesto frente a las condiciones reales del proyecto, frentes de trabajo, maniobrabilidad y disponibilidad. En el APU ajustado se conserva el equipo que resulta técnicamente viable para ejecutar la actividad, evitando sobredimensionamiento y asegurando consistencia entre rendimiento, procedimiento constructivo y presupuesto.

c) Ítem 2.1.1 - Localización y replanteo

.Se aclara que el ítem no se modifica, toda vez que el alcance del proyecto corresponde principalmente a una **obra de tipo arquitectónico y de urbanismo puntual**, en la cual no se requiere la permanencia de una comisión topográfica para la ejecución de cada actividad.

d) Ítem 2.2.3 - Solado de limpieza en concreto 1800 psi

Se atiende la observación. Se ajusta la descripción y codificación del insumo de concreto 1800 psi - 12,6 MPa, mezcla en obra, conforme a la base de precios AIM o al soporte técnico aplicable. El APU queda coherente con la resistencia, unidad de medida y alcance del solado de limpieza.

e) Ítem 2.2.11 - Muro de contención en concreto 3000 psi

Se atiende la observación y se revisa el procedimiento de colocación del concreto. Se ajusta el APU suprimiendo la bomba cuando no resulta necesaria por accesibilidad del mixer o por ejecución en sitio. Se mantiene formaleta, desformaleteante y vibrado, por tratarse de un elemento vertical que requiere confinamiento, compactación y adecuado acabado superficial.

f) Ítem 2.2.13 - Placa de contrapiso en concreto 3000 psi

la observación en el sentido de suprimir la bomba de concreto. Se aclara que el APU fue ajustado, reemplazando la placa de contrapiso inicialmente considerada con concreto preparado en obra y/o con aditivo, por una **placa de contrapiso en concreto premezclado de 3000 psi**, conforme al procedimiento constructivo previsto para el proyecto.

La decisión técnica de emplear concreto premezclado obedece al volumen total de concreto a ejecutar, a la necesidad de garantizar uniformidad en la resistencia, control de calidad de la mezcla, adecuada trabajabilidad y continuidad durante el vaciado. En este sentido, el uso de concreto premezclado permite asegurar una mejor dosificación, trazabilidad del material y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para la placa.

g) Ítem 2.3.1 - Cubierta

Se aclara que el rendimiento adoptado obedece a las condiciones particulares de instalación de la cubierta, la cual comprende trabajo en alturas, montaje de andamios, fijación de tornillería sobre estructura metálica, instalación de listones o elementos de soporte y colocación del material de cubierta. Por tratarse de una actividad especializada, con restricciones de seguridad y control de alineamiento, el rendimiento se sustenta en la secuencia constructiva y en el cálculo de cantidad y mano de obra anexo.

h) Ítem 2.3.3 - Rendimiento de mano de obra y equipo

Se atiende la observación. Se revisó la coherencia entre el rendimiento de mano de obra y el rendimiento del equipo, ajustando el APU para que ambos correspondan al mismo frente de trabajo, jornada y producción esperada. Así mismo, se revisó el número de usos de la formaleta, ajustándolo conforme al procedimiento constructivo y a la vida útil real del material.

i) Ítem 3.1.1 - Localización y replanteo

. Se aclara que el ítem no se modifica, toda vez que el alcance del proyecto corresponde principalmente a una **obra de tipo arquitectónico y de urbanismo puntual**, en la cual no se requiere la permanencia de una comisión topográfica para la ejecución de cada actividad.

j) Ítem 3.2.4 - Zapata en concreto 4000 psi

Se atiende la observación. El APU fue revisado y se suprime la bomba de concreto cuando el procedimiento constructivo permite la colocación directa o por medios convencionales, conforme a lo acordado en la revisión técnica. Se mantienen los insumos necesarios para formaleta, colocación, compactación y acabado, según aplique.

k) Ítem 3.2.5 - Viga en concreto 4000 psi

Se atiende la observación. Se ajusta el APU suprimiendo la bomba cuando no es requerida por las condiciones de acceso, volumen y método de vaciado. El análisis queda estructurado conforme al procedimiento constructivo del elemento y a los rendimientos de mano de obra y equipo correspondientes.

l) Ítem 3.2.6 - Placa de contrapiso en concreto 3000 psi

se maneja bajo el mismo criterio técnico definido para el ítem **2.2.13 – Placa de contrapiso en concreto 3000 psi**, toda vez que corresponde a una actividad de la misma naturaleza constructiva.

m) Ítem 3.2.7 - Columna en concreto 4000 psi

Se atiende la observación. Se revisa el uso de bomba de concreto y se suprime cuando el procedimiento constructivo y la accesibilidad permitan la colocación por medios convencionales. El APU queda armonizado con los demás ítems de columnas del proyecto.

n) Ítem 3.2.8 - Viga aérea en concreto 4000 psi premezclado acelerado

Se atiende parcialmente la observación. Por tratarse de un elemento aéreo estructural, se revisó el equipo de colocación para evitar duplicidad entre bomba y pluma grúa. El APU ajustado conserva únicamente los equipos técnicamente necesarios de acuerdo con el procedimiento de vaciado definido, manteniendo formaleta, desformaleteante y vibrador por ser indispensables para garantizar estabilidad, compactación y acabado del elemento.

o) Ítem 3.2.9 - Placa de entrepiso maciza en concreto 4000 psi premezclado acelerado

Se atiende la observación. El APU fue revisado considerando que corresponde a una placa estructural en altura. Se mantiene el sistema de formaleta, apuntalamiento, vibrado y colocación de concreto conforme al procedimiento constructivo, y se revisa la utilización de bomba y/o pluma grúa para evitar duplicidad, dejando el rendimiento ajustado al sistema de vaciado aprobado.

p) Ítem 3.3.2 - Columna en concreto 3000 psi

Se atiende la observación. Se ajusta el APU suprimiendo la bomba cuando el elemento puede ser vaciado mediante el procedimiento constructivo previsto y con acceso directo al punto de colocación. Se mantiene la formaleta y compactación requerida para garantizar calidad del concreto.

q) Ítem 3.3.5 - Dinteles en concreto 2500 psi

Se atiende la observación. Se suprime el vibrador del APU, teniendo en cuenta que los dinteles son elementos de bajo volumen y sección reducida, cuya compactación puede realizarse mediante varillado, golpes controlados a la formaleta y adecuado acomodamiento del concreto.

r) Ítem 3.4.5 - Divisiones sanitarias en acero inoxidable 304

Se atiende la observación. Al tratarse de un subcontrato de suministro e instalación, se revisa la estructura del APU para evitar duplicidad de AIU. El valor del subcontrato se registra de forma independiente y los costos indirectos se aplican conforme a la estructura contractual definida, sin duplicar administración, imprevistos o utilidad sobre componentes que ya los incluyan.

s) Ítem 3.4.8 - Mesón en concreto 3000 psi

Se atiende la observación. Se suprime el vibrador del APU cuando el mesón corresponde a un elemento de bajo volumen y espesor reducido, cuya compactación puede realizarse manualmente mediante varillado y golpes controlados a la formaleta. Adicionalmente, se complementa el detalle constructivo del sistema de apoyo, soporte y/o fijación del mesón, indicando que la estabilidad se garantiza mediante su apoyo sobre elementos de soporte definidos en planos y memorias.

t) Ítem 3.4.13 - Mesón con lavaplatos en acero inoxidable 210 x 52 y estufa a gas

Se atiende la observación. Se anexa soporte de cantidades y rendimientos del APU. La unidad de medida es UND y corresponde al suministro e instalación de un mesón completo en acero inoxidable, instalado sobre base o mesón de concreto existente. El análisis incluye suministro principal, accesorios de conexión, sellos, materiales complementarios, herramienta menor y mano de obra para ubicación, nivelación, fijación, conexión hidráulica, conexión sanitaria, instalación de estufa, sellado perimetral y prueba de funcionamiento. El rendimiento adoptado es de 1 unidad/día para una cuadrilla conformada por 1 ayudante de plomería, 1 oficial de plomería y 1 oficial.

u) Ítems 3.4.19 y 3.4.20 - Silicona y elementos de anclaje

Se atiende la observación. Se revisa la codificación de los insumos de silicona y elementos de anclaje. Cuando no exista código AIM aplicable, dichos insumos se identifican como cotizados o globales, anexando soporte del valor unitario, cantidad y rendimiento adoptado. Las cantidades consideradas corresponden a los elementos menores requeridos para fijación, nivelación, ajuste y sellado de cada unidad instalada.

v) Ítem 3.4.24 - Barras de seguridad en baño para personas con movilidad reducida

Se atiende la observación. Se anexa el cálculo del APU, indicando que la unidad corresponde a un conjunto instalado compuesto por una barra fija de 12 pulgadas y una barra plegable o abatible. El rendimiento de mano de obra es de 0,25 día por unidad, con cuadrilla de 1 oficial y 1 ayudante, equivalente a 4 conjuntos por jornada de 8 horas. El rendimiento contempla replanteo,

perforación, instalación de chazos o anclajes, fijación, nivelación, ajuste y verificación de estabilidad.

w) Ítem 3.5.8 - Alfajías en concreto

Se atiende la observación. Se suprime el vibrador, considerando que la alfajía es un elemento de sección reducida y bajo volumen, susceptible de compactación manual mediante varillado y golpes controlados a la formaleta. El APU se ajusta al procedimiento real de vaciado, acabado y curado del elemento.

x) Ítem 3.5.10 - Puerta escotilla en lámina de alfajor y ángulo

Se atiende la observación. Se anexa el cálculo de cantidades y rendimientos. La unidad corresponde al suministro, fabricación e instalación de una escotilla metálica. La lámina alfajor de 0,36 m² se obtiene de una hoja aproximada de 0,60 m x 0,60 m; el ángulo de 2,40 ml corresponde al perímetro de la escotilla; la platina de 4,00 ml se considera para refuerzos, remates y rigidizadores; se incluyen 2 bisagras y 1 global de elementos de fijación. El rendimiento adoptado es de 0,20 día por unidad para una cuadrilla de 1 soldador y 1 ayudante, equivalente a 5 unidades por jornada.

y) Ítem 4.1.1 - Localización y replanteo

Se aclara que el ítem no se modifica, toda vez que el alcance del proyecto corresponde principalmente a una obra de tipo arquitectónico y de urbanismo puntual, en la cual no se requiere la permanencia de una comisión topográfica para la ejecución de cada actividad

z) Ítem 4.1.2 - Placa de contrapiso

se maneja bajo el mismo criterio técnico definido para el ítem **2.2.13 – Placa de contrapiso en concreto 3000 psi**, toda vez que corresponde a una actividad de la misma naturaleza constructiva.

aa) Ítem 4.1.5 - Línea de demarcación

Se atiende la observación. Se complementa la especificación técnica del insumo de demarcación, estableciendo que la pintura o material empleado debe ser apto para uso exterior, resistente a abrasión, agua y rayos UV, y adecuado para tráfico peatonal y condiciones de intemperie.

bb) Ítems 4.2.1 al 4.2.6 - Equipos biosaludables / suministro e instalación

Se atiende la observación. Al tratarse de equipos bajo esquema de suministro e instalación, se revisa la estructura del APU para evitar duplicidad del AIU. Se mantiene el valor del subcontrato o suministro instalado de acuerdo con soportes comerciales, aplicando los costos indirectos conforme a la estructura contractual sin duplicar conceptos ya incluidos por el proveedor.

cc) Ítem 5.1.1 - Localización y replanteo

Se aclara que el ítem no se modifica, toda vez que el alcance del proyecto corresponde principalmente a una **obra de tipo arquitectónico y de urbanismo puntual**, en la cual no se requiere la permanencia de una comisión topográfica para la ejecución de cada actividad.

dd) Ítem 5.1.2 - Placa de contrapiso

se maneja bajo el mismo criterio técnico definido para el ítem **2.2.13 – Placa de contrapiso en concreto 3000 psi**, toda vez que corresponde a una actividad de la misma naturaleza constructiva.

ee) Ítem 6.2.1 - Trabajos con máquina oruga

Se aclara que el APU corresponde a excavación mecánica con cargue. No obstante, se revisó la pertinencia del equipo propuesto frente a las condiciones reales del proyecto, frentes de trabajo, maniobrabilidad y disponibilidad. En el APU ajustado se conserva el equipo que resulta técnicamente viable para ejecutar la actividad, evitando sobredimensionamiento y asegurando consistencia entre rendimiento, procedimiento constructivo y presupuesto.

ff) Ítem 6.2.4 - Placa de contrapiso

se maneja bajo el mismo criterio técnico definido para el ítem **2.2.13 – Placa de contrapiso en concreto 3000 psi**, toda vez que corresponde a una actividad de la misma naturaleza constructiva.

gg) Ítem 6.2.5 - Placa de piso en concreto estampado

Se atiende la observación. Se revisaron las cotizaciones del molde tipo tapete, verificando que correspondan a referencias comparables por área de cobertura, textura y uso. Se anexa el soporte de cantidades y rendimientos que justifica el APU, incluyendo preparación, vaciado, estampado, acabado y curado del concreto.

hh) Ítem 6.2.11 - Siembra de especies arbóreas nativas

Se atiende la observación. Se suprime el ítem del presupuesto cuando corresponde al factor de sostenibilidad técnico ambiental ofertado. La siembra de especies arbóreas nativas será asumida por el contratista conforme al compromiso de calidad ofertado y deberá estar ejecutada para el recibo de la obra.

ii) Ítem 6.3.5 - Jardines con fines ornamentales

Se atiende la observación. Se suprime el ítem cuando corresponde al factor de calidad ofertado, teniendo en cuenta que el suministro e instalación de jardines con fines ornamentales será asumido por el contratista y deberá encontrarse ejecutado para el recibo de la obra.

jj) Ítem 7.1.2.10 - Señal informativa de seguridad 30 x 15 cm en acrílico

Se atiende la observación. Se anexa el cálculo de cantidades y rendimientos. La unidad corresponde a una señal en acrílico de 30 x 15 cm suministrada e instalada. El APU considera 1 unidad de señal, 0,10 unidades de silicona de 250 ml para fijación y sello, y 1 global de grapas, puntillas, tornillos y elementos menores. El rendimiento de mano de obra es de 0,05 día por unidad con 1 ayudante y 1 oficial, equivalente a 20 unidades por jornada de 8 horas.

kk) Ítems 8.1.11 y 8.1.12 - Cálculo del APU

Se atiende la observación. Para los ítems que cuentan con referente AIM completo, se mantiene la estructura de insumos, rendimientos, equipos y cuadrillas de dicha base. Cuando el APU haya requerido ajuste respecto al referente.

mm) Ítem 8.3.1 - Tubería PVC corrugada 160 mm

Se atiende la observación. Se corrige la inconsistencia entre la descripción del ítem y el insumo registrado. El APU se recalcula para que el diámetro, material, unidad de medida y descripción del insumo correspondan al ítem presupuestal aprobado y a la memoria de cantidades.

nn) Ítem 8.3.2 - Presentación de soporte

Se atiende la observación. Se corrige la orientación de la hoja o soporte correspondiente, garantizando que la información quede legible, ordenada y verificable dentro del expediente de APU.

3. SOPORTES DE CÁLCULO DE CANTIDADES Y RENDIMIENTOS

A continuación se presenta el resumen de los cálculos que soportan los APU observados. Estos cuadros deben leerse en conjunto con los APU ajustados, memorias de cantidades, cotizaciones y soportes anexos.

3.1 Ítem 3.4.13 - Mesón con lavaplatos en acero inoxidable

Concepto	Unidad	Cantidad	Criterio de cálculo
Mesón en acero inoxidable 2,10 x 0,52 m con estufa	UND	1,00	Suministro principal cotizado para una unidad completa.
Accesorios de conexión hidráulica y sanitaria	UND/GLB	Según APU	Acoples, adaptadores, teflón y elementos requeridos para conexión.
Sellos y acabados	UND/KG	Según APU	Silicona, cemento blanco y boquilla para sello perimetral y acabado sobre base de concreto.
Mano de obra	Día	1,00	Cuadrilla: 1 ayudante de plomería + 1 oficial de plomería + 1 oficial.
Rendimiento	UND/día	1,00	Instalación, conexión, sellado y prueba de funcionamiento de una unidad por jornada.

3.2 Ítem 3.4.24 - Barras de seguridad PMR

Concepto	Cálculo	Cantidad resultante
Barra fija 12 pulgadas	1 unidad por conjunto PMR	1 UND
Barra plegable/abatible	1 unidad por conjunto PMR	1 UND
Mano de obra	0,25 día x 8 horas/día	2 horas por conjunto
Rendimiento	1 conjunto / 0,25 día	4 conjuntos/día
Herramienta menor	3% del valor de la mano de obra	Según APU

3.3 Ítem 3.5.10 - Puerta escotilla en lámina alfajor

Concepto	Fórmula o criterio	Cantidad
Lámina alfajor 1/8"	0,60 m x 0,60 m	0,36 m²
Ángulo metálico 1 1/2" x 1/8"	4 lados x 0,60 m	2,40 ml
Platina 1/4" x 1"	Refuerzos, remates y rigidizadores	4,00 ml
Bisagras hierro 3"	Dos puntos de giro de la escotilla	2 UND
Elementos de fijación	Tornillos, chazos, abrazaderas y pernos	1 GLB

Mano de obra	0,20 día x 8 horas/día	1,60 horas por unidad
Rendimiento	1 unidad / 0,20 día	5 unidades/día
Equipo de soldadura	Tiempo estimado de fabricación e instalación	2,40 horas

3.4 Ítem 7.1.2.10 - Señal informativa de seguridad 30 x 15 cm

Concepto	Cálculo	Cantidad resultante
Señal en acrílico	1 señal por unidad instalada	1 UND
Silicona 250 ml	Fracción de uso para fijación y sello	0,10 UND
Elementos de fijación	Grapas, puntillas, tornillos y elementos menores	1 GLB
Mano de obra	0,05 día x 8 horas/día	0,40 horas = 24 minutos
Rendimiento	1 unidad / 0,05 día	20 unidades/día
Herramienta menor	3% del valor de la mano de obra	Según APU

4. OBSERVACIÓN GENERAL

Se acoge la observación general de la interventoría. Para los APU que toman como referente la lista de precios AIM, se conserva la estructura de insumos, mano de obra, equipos, rendimientos y cuadrillas definida en la Resolución No. 100-37-021 de 2025 de la Agencia para la Infraestructura del Meta, salvo en aquellos casos donde el procedimiento constructivo del proyecto exige un ajuste debidamente soportado.

Para los APU que no cuentan con referente completo AIM o EDESA, se anexan los respectivos cálculos de cantidades y rendimientos, así como cotizaciones, estudios de mercado y soportes técnicos que permiten verificar la conformación del precio unitario. En los ítems donde se realizaron ajustes de insumos, equipos, cantidades o rendimientos, estos se incorporan al APU revisado y se articulan con la unidad de pago, memoria de cantidades y procedimiento constructivo previsto.

Finalmente, se aclara que los valores del presupuesto contemplan el AIU conforme a la estructura contractual definida. En los ítems provenientes de subcontratos de suministro e instalación se revisó la estructura del APU para evitar duplicidad de administración, imprevistos y utilidad, dejando el valor coherente con los soportes comerciales y con el presupuesto contractual.

Cordialmente,

DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
C.C. 86.071.812 DE VILLAVICENCIO
R/L CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026

2578

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Remisión de observaciones a las memorias de cálculo.

2 mensajes

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 29 de junio de 2026 a las 10:59 a.m.
Para: "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>, centrodeconvivenciameta@gmail.com

Villavicencio, 29 de junio del 2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Remisión de observaciones a las memorias de cálculo.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría **No. 106 de 2026**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA ":PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, y en ejercicio de las funciones de seguimiento y control propias de esta interventoría, se realizó la revisión técnica de las memorias de cálculo presentadas por el contratista.

Como resultado de dicha revisión, se identificaron aspectos que requieren aclaración, ajuste y/o complementación para garantizar la coherencia entre las memorias de cálculo, los planos, las cantidades de obra y los demás documentos técnicos del proyecto. En consecuencia, se presentan a continuación las observaciones correspondientes para su atención y ajuste por parte del contratista.

- No hay una memoria de cálculo que calcule la cantidad del material correspondiente a las escaleras del área polivalente.

2.3.2
Se requiere actualizar la memoria gráfica correspondiente a este ítem, de manera que la información presentada sea consistente con los planos y demás documentos del proyecto.
Y verificar si las dimensiones que están proponiendo si son longitud y largo.
3.3.2
Se solicita identificar y ubicar en los planos la localización de las treinta y seis (36) columnetas contempladas en el presupuesto, con el fin de verificar su correspondencia con la propuesta arquitectónica.
3.4.3
Se requiere aclarar y justificar la razón por la cual en este análisis ya no se contempla el descuento correspondiente al área de las ventanas.

3.4.8
Se solicita incorporar un detalle constructivo que permita identificar el sistema de anclaje del mesón en concreto, especificando el tipo de soporte previsto para su instalación. Asimismo, se requiere indicar en cuál memoria de cálculo se encuentra contemplada la cuantificación de dicho soporte, junto con el respectivo sustento técnico.
3.4.22
Se solicita aclarar el criterio utilizado para cuantificar únicamente los marcos de las ventanas indicadas, teniendo en cuenta que en las fachadas se evidencian ventanas adicionales que no fueron consideradas
3.4.23
Se requiere señalar en los planos la ubicación de las ventanas cuyo descuento fue considerado en la cuantificación, con el fin de facilitar su verificación.
3.5.3
Se solicita corregir la descripción del ítem, debido a que presenta un error ortográfico en el texto "AFINADO CUBEIRTA".
3.5.5
Se requiere aclarar la unidad de medida y la cuantificación de la media caña, toda vez que el ítem se expresa en área (m²). Adicionalmente, se solicita indicar en los planos la ubicación de la media caña para facilitar la comprensión y verificación de la cantidad reportada.
3.5.7
Se solicita justificar la razón por la cual no se tuvo en cuenta el descuento correspondiente al área de las ventanas dentro de la cuantificación del ítem.
6.2.5
El área correspondiente al Área 2 no coincide con la verificada por esta interventoría,
la cual corresponde a 252.132 m2, evidenciándose que el contratista no tuvo en cuenta
el área posterior del edificio, la cual también hace parte de la placa; en consecuencia,
se solicita ajustar el metrado y revisar el ítem 6.2.6 con base en esta corrección,
garantizando la coherencia entre planos, áreas calculadas y presupuesto. Adicionalmente, se requiere actualizar la memoria correspondiente, dado que la versión presentada se encuentra desactualizada.
6.2.8
Se solicita incorporar el detalle constructivo del sumidero e indicar claramente su ubicación en los planos, ya que la información suministrada no permite identificar su localización. Asimismo, se requiere actualizar la memoria gráfica correspondiente.

Capítulo 7-Señaletica

- Hace falta una memoria de cálculo que indique la señalética correspondiente al parque biosaludable.

7.1.2
En esta memoria se indica el total general de cada señalética, se solicita especificar
de cada señalética cuantas unidades van a utilizarse
Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

INT 056-2026.pdf
218K

centro de convivencia meta 2026 <centrodeconvivenciameta@gmail.com> 29 de junio de 2026 a las 6:25 p.m.
Para: CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>
CC: "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente damos respuesta a las observaciones realizadas. Es importante aclarar que, por motivos de disponibilidad de impresión en el día de hoy, no fue posible entregarlas en físico.

No obstante, dichas observaciones y sus respectivos soportes se encuentran cargados en el Drive, en la carpeta **"7. Presupuesto"**, para su revisión y consulta.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

[Texto citado oculto]

20. SIG-CAL-FO-20 COMUNICACIÓN No 14.pdf
446K

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	SIG-CAL-FO-20
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	4
	Comunicaciones	Fecha	06/10/2025

Villavicencio, 29 de junio de 2026

Ingeniero
Héctor Armando Gómez Jaimes
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
Villavicencio - Meta

CCM-014-2026

REF: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ASUNTO: Respuesta punto a punto a observaciones de memorias de cálculo - comunicación INT-056-2026.Respetado ingeniero.

Cordial saludo,

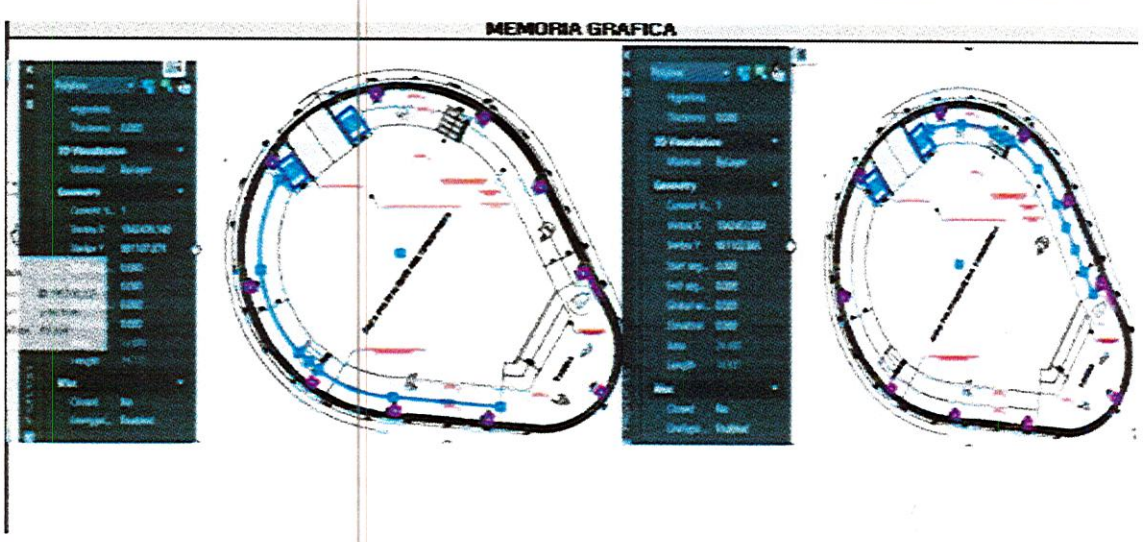
En atención a la comunicación INT-056-2026, mediante la cual la interventoría remite observaciones a las memorias de cálculo del proyecto, nos permitimos presentar la respuesta técnica punto a punto, indicando las aclaraciones, ajustes y complementos incorporados para garantizar la correspondencia entre planos, memorias, cantidades de obra, presupuesto y demás documentos técnicos del proyecto.

Las memorias ajustadas se entregan como soporte documental anexo a la presente comunicación, incluyendo las actualizaciones gráficas, cálculos de cantidades y localizaciones solicitadas.

1. Respuesta punto a punto

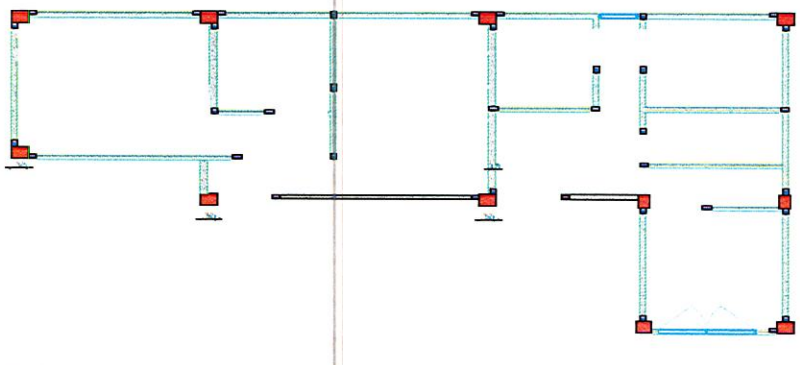
Observación general - escaleras del área polivalente
Se atiende la observación. Se incorpora la memoria de cálculo correspondiente a las escaleras del área polivalente, discriminando las dimensiones geométricas empleadas para la cuantificación del material. La memoria incluye ancho, longitud, espesor, huellas, contrahuellas y/o tramos aplicables, de acuerdo con la geometría indicada en planos. Con lo anterior se deja trazabilidad entre el elemento representado gráficamente, la cantidad calculada y el ítem presupuestal correspondiente.

2.3.2 - Actualización de memoria gráfica
Se atiende la observación. Se actualiza la memoria gráfica del ítem 2.3.2, verificando que la información consignada sea coherente con los planos vigentes y con los demás documentos técnicos del proyecto. Adicionalmente, se revisa la nomenclatura dimensional utilizada, precisando en la memoria los valores correspondientes a longitud, ancho y/o área, según aplique, para evitar interpretaciones erradas durante la verificación de cantidades.



3.3.2 - Localización de treinta y seis (36) columnetas

Se atiende la observación. Se complementan los planos y la memoria gráfica con la ubicación de las treinta y seis (36) columnetas contempladas en el presupuesto. La localización se presenta de forma identificable en planta, permitiendo verificar su correspondencia con la propuesta arquitectónica, los muros proyectados y la cantidad presupuestada.



3.4.3 - Descuento de vanos de ventanas

Se atiende la observación. Se revisa y ajusta la memoria de cálculo del ítem, incorporando el descuento de los vanos de ventanas que corresponden al alcance de la actividad. La cantidad final se actualiza descontando las áreas de ventanas identificadas en los planos, de manera que el metrado refleje únicamente el área neta ejecutable.

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
PRIMER PISO (BAÑO HOMBRES)		0,65	12,48	1	8,11
PRIMER PISO (BAÑO BMR)		0,65	9,39	1	6,10
PRIMER PISO ACCESO BMR		2,65	3,27	1	8,67
PRIMER PISO (BAÑO MUJERES)		0,65	12,72	1	8,27
PRIMER PISO (CTO TECNICO)		2,65	6,99	1	18,52
PRIMER PISO (ALMACEN)		2,65	7,74	1	20,51
PRIMER PISO (COCINETA)		2,65	7,23	1	19,16
PRIMER PISO (OFICINA)		2,65	10,36	1	27,45
PRIMER PISO (LOBBY Y PASILLOS)		2,65	8,65	1	22,92
PRIMER PISO (DESCUENTO VANOS VENTANAS)		6,67	0,85	1	-5,67
				TOTAL	134.05

Página 1

3.4.8 - Detalle constructivo y soporte del mesón en concreto

En este caso no se contempla un sistema de anclaje metálico independiente, dado que la estabilidad del mesón se garantiza mediante el apoyo continuo y/o puntual sobre dichos elementos de soporte, junto con el refuerzo y el concreto especificado en el detalle. La cuantificación de los muros de apoyo se encuentra contemplada dentro de la memoria de mampostería/bloque correspondiente, mientras que la losa del mesón se cuantifica en la memoria del ítem de mesón en concreto. Con ello se garantiza trazabilidad entre el detalle constructivo, el soporte del elemento y las cantidades incluidas en presupuesto.

3.4.22 - Criterio de cuantificación de marcos de ventanas/persianas

Se atiende la observación. Se revisan las fachadas y la memoria de cálculo asociada al ítem, incorporando las ventanas/persianas adicionales evidenciadas en los planos. En consecuencia, se ajusta el metrado para incluir cuatro (4) persianas adicionales, garantizando correspondencia entre la memoria, los planos arquitectónicos y el presupuesto.

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3.4,22	SUMINISTRO E INSTALACION MARCO REJILLA PERSIANA EN ALUMINIO	UND

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
VANOS VENTANAS V3	3,15	0,30		1	0,95
VANOS VENTANAS V3	1,80	0,30		1	0,54
VANOS VENTANAS V3	2,39	0,30		1	0,72
VANOS VENTANAS V3	1,00	0,30		1	0,30
VANOS VENTANAS V3	3,48	0,30		1	1,04
VANOS VENTANAS V3	2,45	0,30		1	0,74
VANOS VENTANAS V3	1,44	0,30		1	0,43
				TOTAL ⚠	4,72

Página 1

3.4.23 - Ubicación de ventanas descontadas

Se atiende la observación. Se complementa la memoria gráfica y/o los planos con la identificación de las ventanas cuyo descuento fue considerado dentro de la cuantificación. Esta localización permite verificar de manera directa la correspondencia entre los vanos descontados y el cálculo de área neta reportado en la memoria.

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
PRIMER PISO (MUROS PERIMETRALES)		2,75	38,79	1	106,67
VANOS VENTANAS V3		0,30	3,15	1	-0,95
VANOS VENTANAS V3		0,30	1,80	1	-0,54
VANOS VENTANAS V3		0,30	2,39	1	-0,72
VANOS VENTANAS V3		0,30	1,00	1	-0,30
VANOS VENTANAS V3		0,30	3,48	1	-1,04
VANOS VENTANAS V3		0,30	2,45	1	-0,74
VANOS VENTANAS V3		0,30	1,44	1	-0,43
VANOS VENTANAS V1		1,25	0,85	1	-1,06
VANOS VENTANAS V2		1,2	1,8	1	-2,16
				TOTAL ⚠	98,73

Página 1

3.5.3 - Corrección ortográfica de la descripción del ítem

Se atiende la observación. Se corrige la descripción del ítem, reemplazando el texto errado "AFINADO CUBEIRTA" por la denominación correcta "AFINADO CUBIERTA", manteniendo coherencia entre presupuesto, APU y memoria de cálculo.

OBJETO PROYECTO:	"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"	
CAPITULO	3, EDIFICIO DE SERVICIOS	
SUBCAPITULO	3,5 CUBIERTA	
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3.5.3	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 70 MM	M2

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ALTO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
AFINADO CUBIERTA			86,42	1	86,42

3.5.5 - Unidad de medida y ubicación de media caña

Se atiende la observación. Se aclara que la unidad de medida aplicable para la media caña es metro lineal (ML), por tratarse de un elemento longitudinal ejecutado en encuentros perimetrales. Se revisan y ajustan las memorias, APU y presupuesto para mantener la misma unidad de medida. Adicionalmente, se indica en planos la ubicación de la media caña, facilitando la verificación del metrado reportado.

3.5.7 - Descuento de ventanas en pañete de muro de cubierta

Se aclara que el ítem corresponde al pañete de muro de cubierta/antepecho, zona en la cual no se identifican vanos de ventanas que deban ser descontados dentro del alcance del cálculo. Por lo anterior, no aplica descuento por ventanas para este ítem. La memoria se complementa con la aclaración técnica y la referencia gráfica correspondiente para facilitar su revisión.

6.2.5 - Ajuste de área de placa en concreto estampado

Se atiende la observación. Se revisa el Área 2 y se ajusta la memoria de cálculo tomando como referencia el área verificada por la interventoría, correspondiente a 252,132 m², incluyendo el área posterior del edificio que hace parte integral de la placa. En consecuencia, se actualiza el metrado del ítem y se revisa la coherencia con el ítem 6.2.6, de forma que planos, memoria de cálculo, cantidades y presupuesto queden debidamente articulados.

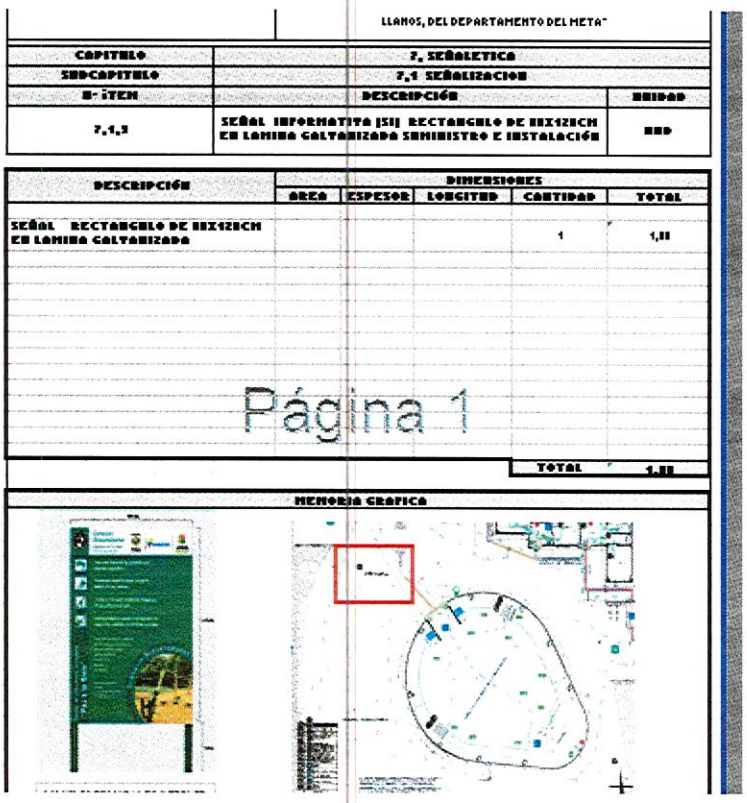
6.2.8 - Detalle constructivo y ubicación del sumidero

Se atiende la observación. Se incorpora el detalle constructivo del sumidero y se identifica su ubicación en los planos del proyecto. De igual manera, se actualiza la memoria gráfica correspondiente para que la localización del elemento pueda verificarse de forma clara en planta y sea coherente con el sistema de drenaje previsto.

Capítulo 7 - Señalética del parque biosaludable

Se atiende la observación. Se incorpora la memoria de cálculo específica de la señalética correspondiente al parque biosaludable, indicando ubicación, tipo de señal, cantidad y referencia

gráfica. Con ello se garantiza que la señalética del área biosaludable quede debidamente soportada dentro de las memorias del capítulo 7.



7.1.2 - Discriminación de cantidades por tipo de señalética

Se atiende la observación. Se ajusta la memoria para discriminar la cantidad de unidades por cada tipo de señal informativa, evitando presentar únicamente un total general. La memoria actualizada permite identificar la cantidad individual de cada señal y su relación con la ubicación en plano.

Tipo de señalética	Cantidad (UND)	Criterio de soporte
Ruta de evacuación	14	Unidades localizadas en memoria gráfica y plano de señalética
Escaleras de evacuación	5	Unidades asociadas a puntos de circulación/evacuación
Salida de emergencia	4	Unidades ubicadas en puntos de salida o evacuación
Salida	5	Unidades de orientación de salida
Camilla de emergencia	3	Unidades señaladas según cuadro de memoria
Extintor	3	Unidades asociadas a puntos de equipos contra incendio

Tipo de señalética	Cantidad (UND)	Criterio de soporte
Movilidad reducida	3	Unidades de accesibilidad PMR
Total	**37**	**Total general discriminado por tipo de señal**

2. Relación de documentos actualizados y anexos

- Memoria de cálculo de escaleras del área polivalente.
- Memoria gráfica actualizada del ítem 2.3.2.
- Plano/memoria gráfica con localización de las 36 columnetas del ítem 3.3.2.
- Memorias ajustadas con descuento de vanos de ventanas, cuando aplica.
- Detalle constructivo del mesón en concreto y memoria de soporte de muros/muretes de apoyo.
- Memoria y planos con ventanas/persianas adicionales y ubicación de descuentos considerados.
- Memoria de media caña en ML con ubicación en planos.
- Memoria ajustada del Área 2 del ítem 6.2.5, incluyendo área posterior del edificio.
- Detalle constructivo y ubicación en planos del sumidero del ítem 6.2.8.
- Memoria de señalética del parque biosaludable y discriminación de cantidades del ítem 7.1.2.

3. Cierre

Con los ajustes indicados se atienden las observaciones formuladas por la interventoría, asegurando la trazabilidad entre memorias de cálculo, planos, cantidades de obra, presupuesto y especificaciones técnicas del proyecto. Las memorias actualizadas se remiten para su revisión y aprobación correspondiente.

Cordialmente,

DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
C.C. 86.071.812 DE VILLAVICENCIO
R/L CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026

San Martín de los Llanos, 29 de junio de 2026

SEÑORES
CONSORCIO INTERPARQUES AC
R/L. HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Interventoría

Asunto: **REITERACIÓN DE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN Y REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.**

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Consultoría No. 106 de 2026, me permito reiterar la solicitud relacionada con la remisión de la documentación correspondiente al personal profesional, técnico y asistencial propuesto para la ejecución del contrato, la cual fue devuelta el día 15 de abril de 2026 por esta supervisión al evidenciarse la ausencia de algunos documentos requeridos para surtir el proceso de revisión y aprobación.

Al respecto, es importante señalar que ha transcurrido un tiempo considerable desde la devolución de las hojas de vida, los formularios de afiliación y los contratos del personal, sin que a la fecha dicha documentación haya sido nuevamente radicada ante esta supervisión con las observaciones subsanadas. En consecuencia, aún se encuentra pendiente la verificación de los certificados de antecedentes expedidos por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional de Colombia para el personal propuesto, documentos indispensables para culminar el proceso de revisión documental.

En atención a lo anterior, y con el propósito de mantener actualizado el expediente contractual y garantizar el adecuado seguimiento administrativo del contrato, se le solicita a la interventoría hacer llegar la documentación con sus debidas subsanaciones con el fin de adelantar la correspondiente verificación y emitir el concepto que en derecho corresponda respecto de la vinculación del personal.

La remisión oportuna de esta información permitirá dar continuidad a las actividades de supervisión y mantener la trazabilidad documental exigida para la correcta ejecución del contrato.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la información y documentación correspondiente.

Cordialmente,

ING. JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Despacho - Obras Públicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Elaboró: Ing. Andrés Felipe Mosquera Castro	Profesional de la Secretaria de Obras Públicas.	

CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

21.3 COMITÉS TÉCNICOS.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CODIGO	SOP-GA-F3
		VERSION No.	1
	Formato acta comité técnico	APROBACION	01/10/2018

CIUDAD	ACTA No.	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VIRTUAL	13	16	06	2026	9:00 am	9:30 am

Contrato de Obra No.:	**107 DE 2026**
Objeto del Contrato:	**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVICENCIA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.**
Contratista de Obra:	**CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026**
Contrato de Interventoría No.:	**106 DE 2026**
Contratista de Interventoría:	**CONSORCIO INTERPARQUES AC**

CONVOCADOS	CARGO	ENTIDAD
Nathali Guzmán Moya	Representante	Constructor
Camilo Andrés Calderón Algarra	Representante	Constructor
Héctor Armando Gómez Jaimes	Representante	Interventoría
Maria Alejandra Moreno	Representante	Interventoría

OBJETIVO DEL COMITÉ
El objetivo del presente comité solicitado por el Ministerio del interior tenía como objetivo revisar los entregables completos por parte del contratista de acuerdo al anexo 24.

No.	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO / OBSERVACIÓN
1	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DEL COMITÉ
La reunión inició a las 9:00 a. m. del día 16 de junio de 2026. Durante la verificación previa de los documentos requeridos para el desarrollo de la sesión, se consultó a las partes sobre la completitud de los entregables. En respuesta, el contratista informó que aún se encontraban pendientes los planos correspondientes al componente hidráulico. Asimismo, se evidenció la falta de los memoriales de responsabilidad por parte de la interventoría.

En consecuencia, al no encontrarse la totalidad de la documentación requerida para adelantar la revisión, no fue posible dar inicio formal a la reunión, por lo que se acordó aplazarla para el día 17 de junio de 2026 a las 3:00 p. m.

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Entregar los planos y contenido completo respecto a cada componente de acuerdo al anexo 24	Contratista	17/06/26
2	Presentar Memoriales de responsabilidad de los profesionales.	Contratista, interventoría	17/06/26
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:			
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNÍON:			

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS PARTICIPANTES.

	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CODIGO	SOP-GA-F3
		VERSION No.	1
	Formato acta comité técnico	APROBACION	01/10/2018

CIUDAD	ACTA No.	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VIRTUAL	14	16	06	2026	4:00 pm	5:30 pm

Contrato de Obra No.:	**107 DE 2026**
Objeto del Contrato:	**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVICENCIA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.**
Contratista de Obra:	**CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026**
Contrato de Interventoría No.:	**106 DE 2026**
Contratista de Interventoría:	**CONSORCIO INTERPARQUES AC**

CONVOCADOS	CARGO	ENTIDAD
Nathali Guzmán Moya	Representante	Constructor
Camilo Andrés Calderón Algarra	Representante	Constructor
Maria Alejandra Moreno	Representante	Interventoría

OBJETIVO DEL COMITÉ

Realizar la verificación de los entregables correspondientes a los diferentes componentes de diseño presentados por el contratista, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo 24 y demás documentos contractuales aplicables, con el fin de identificar observaciones, establecer las correcciones necesarias y garantizar la integridad y consistencia de la información previa a la emisión del concepto por parte de la interventoría.

No.	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO / OBSERVACIÓN
1	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DEL COMITÉ

La reunión inició a las 4:00 p. m. del día 17 de junio de 2026. Durante la sesión se realizó la revisión de los entregables presentados por el contratista, tomando como referencia los requisitos establecidos en el Anexo 24.

En primer lugar, se verificó el componente correspondiente al levantamiento topográfico, evidenciándose el cumplimiento de los entregables exigidos.

Posteriormente, se revisó el estudio de suelos, constatándose igualmente la presentación completa de la documentación requerida.

Seguidamente, se abordó el componente arquitectónico, respecto del cual la interventoría reiteró las observaciones y correcciones previamente comunicadas al contratista mediante el oficio INT-046-2026. Frente a ello, el contratista manifestó que dichas observaciones se encontraban en proceso de revisión y ajuste.

A continuación, se efectuó la revisión del componente estructural, identificándose durante la sesión algunos aspectos pendientes de corrección en la planimetría, entre ellos la incorporación de ejes relevantes en las vigas y la actualización de determinados planos. En particular, se evidenció la inclusión de una imagen correspondiente a una versión anterior de la propuesta de tarima, la cual ya había sido modificada mediante la implementación de una rampa de acceso, razón por la cual se solicitó la actualización de dicha información en los planos definitivos.

En relación con el componente de diseño hidráulico, se evidenció la ausencia de algunas planimetrías, motivo por el cual no fue posible efectuar una revisión detallada del diseño. No obstante, se verificó la presentación de los documentos de soporte del profesional responsable, tales como copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y el respectivo memorial de responsabilidad.

De igual manera, para el componente eléctrico se verificó la existencia de los documentos habilitantes del diseñador, correspondientes a la copia de la cédula de ciudadanía, la matrícula profesional y el respectivo memorial de responsabilidad, quedando pendiente la revisión detallada del diseño y sus planos.

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	El contratista se compromete a completar y actualizar la totalidad de los planos y documentos faltantes correspondientes a los componentes estructural e hidráulico, atendiendo las observaciones identificadas durante la reunión.	Contratista	17/06/26
2	El contratista realizará los ajustes al componente arquitectónico de conformidad con las observaciones previamente emitidas por la interventoría mediante el oficio INT-046-2026.	Contratista	17/06/26

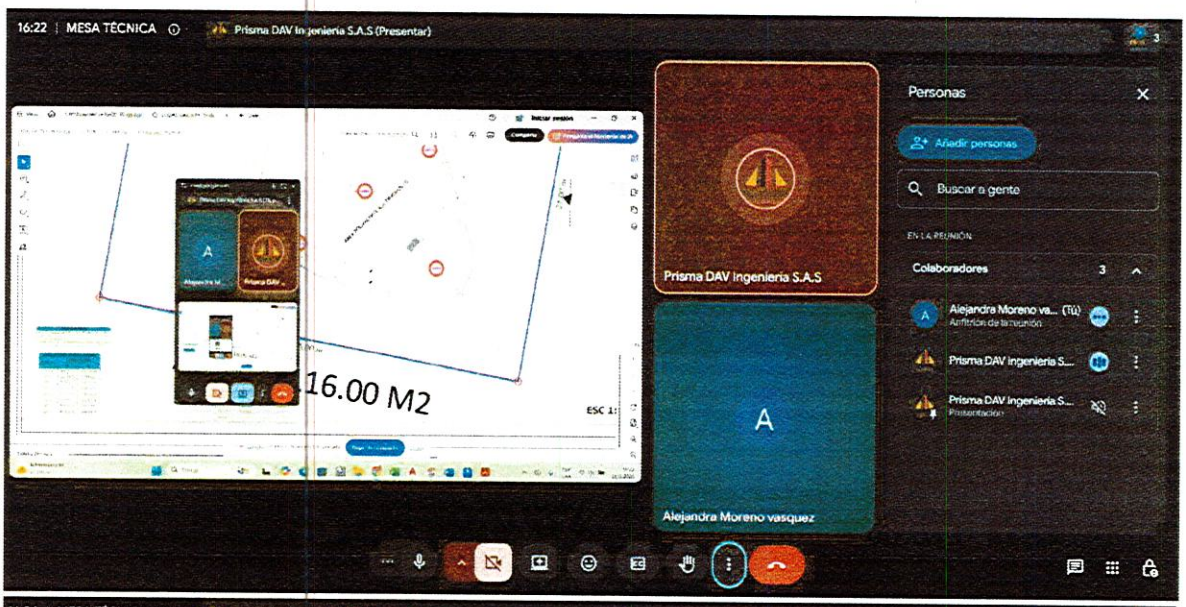
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CODIGO	SOP-GA-F3
		VERSION No.	1
	Formato acta comité técnico	APROBACION	01/10/2018

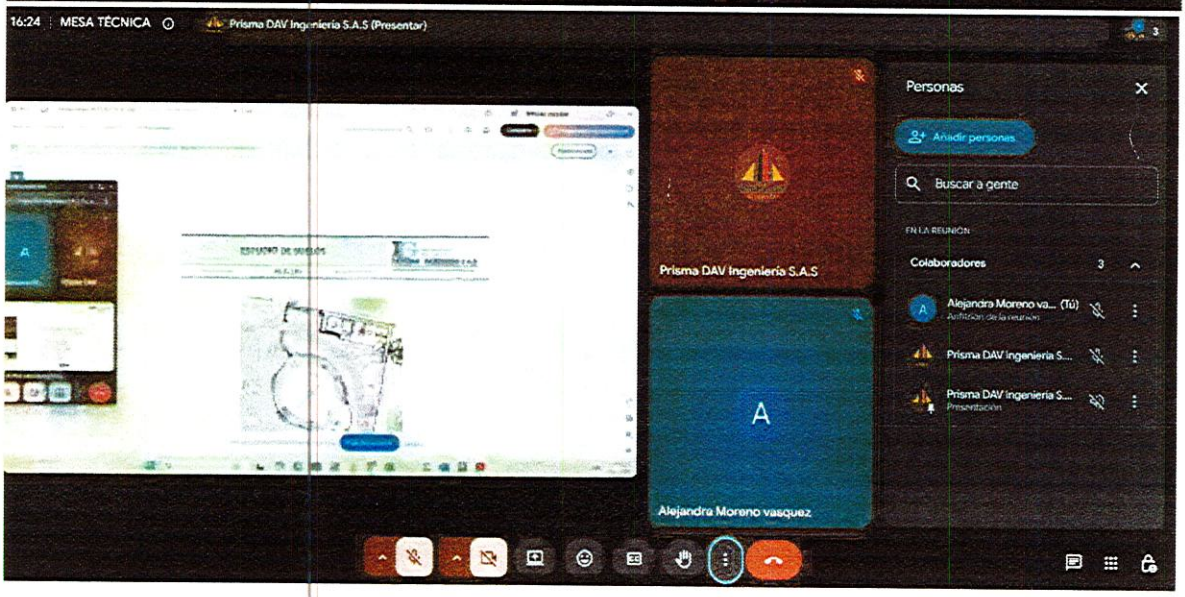
3	El contratista actualizará la planimetría del componente estructural, incorporando los ejes requeridos en las vigas y reemplazando la información desactualizada relacionada con la propuesta de la tarima, de acuerdo con la solución aprobada que contempla la implementación de una rampa de acceso.		17/06/26
4	El contratista remitirá las planimetrías faltantes del componente hidráulico, con el fin de permitir la revisión integral del diseño por parte de la interventoría.	Contratista	17/06/26
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:			
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNÍON:			

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS PARTICIPANTES.



	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CODIGO	SOP-GA-F3
		VERSION No.	1
	Formato acta comité técnico	APROBACION	01/10/2018





	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CODIGO	SOP-GA-F3
		VERSION No.	1
	Formato acta comité técnico	APROBACION	01/10/2018

CIUDAD	ACTA No.	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VIRTUAL	15	17	06	2026	3:00 pm	4:30 pm

Contrato de Obra No.:	**107 DE 2026**
Objeto del Contrato:	**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVICENCIA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.**
Contratista de Obra:	**CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026**
Contrato de Interventoría No.:	**106 DE 2026**
Contratista de Interventoría:	**CONSORCIO INTERPARQUES AC**

CONVOCADOS	CARGO	ENTIDAD
Danny Jhoan Aldana Velandia	Supervisor Convenio	Ministerio del Interior
José Antonio Ahumada Soto	Representante	Ministerio del Interior
Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	Alcaldía de San Martin
Andrés Felipe Mosquera Castro	Profesional de Apoyo a Obras Públicas	Alcaldía de San Martin
Nathali Guzmán Moya	Representante	Contratista
Camilo Andrés Calderón Algarra	Representante	Contratista
Héctor Armando Gómez Jaimes	Representante	Interventoría
Maria Alejandra Moreno	Representante	Interventoría

OBJETIVO DEL COMITÉ
Realizar la revisión de las observaciones formuladas por el Ministerio a los productos presentados por el contratista, definiendo los ajustes requeridos en la documentación técnica y dejando constancia del concepto favorable emitido para los componentes evaluados, con el fin de garantizar la calidad e integridad de los diseños.

No.	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO / OBSERVACIÓN
1	N/A	N/A	N/A

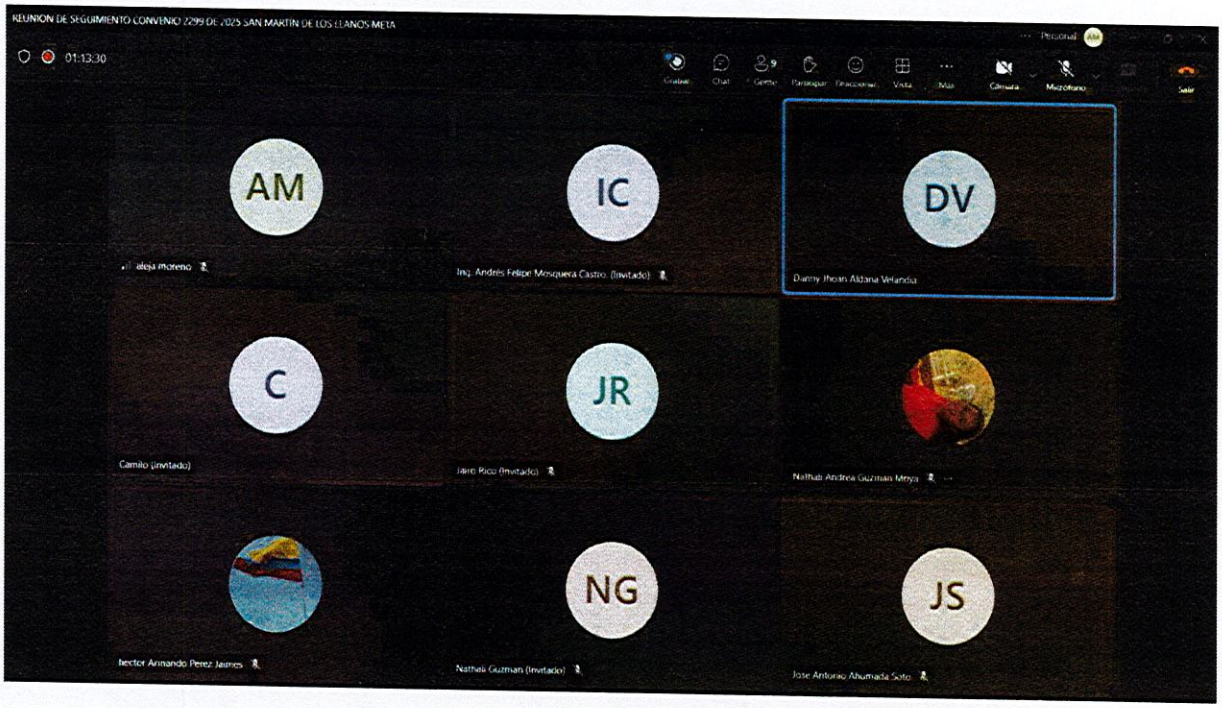
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CODIGO	SOP-GA-F3
		VERSION No.	1
	Formato acta comité técnico	APROBACION	01/10/2018

DESARROLLO DEL COMITÉ
La reunión inició a las 3:00 p. m. del día 17 de junio de 2026, con el propósito de continuar con la revisión de los productos y atender las observaciones derivadas del proceso de evaluación adelantado por el Ministerio. Durante la sesión se dejó constancia de que las observaciones formuladas corresponden a ajustes y precisiones a incorporar en la documentación técnica, sin afectar el concepto favorable emitido para los componentes revisados. En primer lugar, se solicitó incorporar la certificación RTK por parte de la interventoría, respaldando la certificación presentada por el contratista de obra. Asimismo, se indicó reorganizar el plano de localización del componente arquitectónico, limitando su contenido exclusivamente a la ubicación general del proyecto y eliminando detalles innecesarios. Respecto a la planimetría arquitectónica, se recomendó revisar la representación gráfica de los achurados de cubierta para garantizar una adecuada visualización al momento de realizar el ploteo de los planos. De igual manera, se solicitó disminuir la intensidad de las líneas correspondientes a los niveles en los planos de fachadas y mejorar la presentación de las líneas de nivel en los planos de cortes, en especial en el corte GG, con el fin de lograr una mejor lectura del documento. Adicionalmente, se requirió incluir la ubicación de la placa informativa del proyecto y verificar las llegadas del sistema podotáctil, asegurando su correcta disposición y continuidad. Se observó igualmente la necesidad de revisar las cotas del edificio de servicios, las cuales deben mantener uniformidad en toda la documentación gráfica. En cuanto a la señalización informativa de las zonas de biosaludables, se recomendó verificar su diseño y disposición conforme a la normatividad aplicable del IDU. Igualmente, se reiteró al contratista la necesidad de incorporar en el informe arquitectónico las observaciones efectuadas durante el proceso de revisión. Para el componente eléctrico, se solicitó la incorporación del informe elaborado por Dialumex, así como la inclusión del detalle constructivo correspondiente a la conexión de los paneles, con el propósito de complementar la información técnica del diseño. Finalmente, se acordó anexar una nota aclaratoria del AIM referente al AIU, dejando constancia de que las observaciones identificadas corresponden a correcciones y recomendaciones a tener en cuenta dentro del proceso de ajuste documental. No obstante, se resaltó que el concepto emitido por el Ministerio fue favorable, otorgando visto bueno a los componentes de estudio de suelos, planos arquitectónicos y demás especialidades evaluadas, por lo que las observaciones formuladas no constituyen impedimento para la continuidad del proceso.

	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CODIGO	SOP-GA-F3
		VERSION No.	1
	Formato acta comité técnico	APROBACION	01/10/2018

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Mesa técnica presencial día jueves 25 de junio a las 9:00 a.m, entrega de componente estudios y diseños completos	Contratista-Interventoría	25/06/26
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:			
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNÍON:			

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS PARTICIPANTES.



2591

	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CODIGO	SOP-GA-F3
		VERSION No.	1
	Formato acta comité técnico	APROBACION	01/10/2018

CIUDAD	ACTA No.	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
San Martín de los llanos	2	01	07	2026	4:00 pm	5:30 pm

Contrato de Obra No.:	107 DE 2026
Objeto del Contrato:	Estudios, diseños y construcción del centro de convivencia "paz a lo bien" tipo I del municipio de San Martin de los Llanos, del departamento del Meta.
Contratista de Obra:	Consorcio Centro De Convivencia Meta 2026
Contrato de Interventoría No.:	106 de 2026
Contratista de Interventoría:	Consorcio Interparques AC

CONVOCADOS	CARGO	ENTIDAD
Héctor Armando Gómez Jaimes	Representante legal	Consorcio Interparques AC

OBJETIVO DEL COMITÉ
Socializar el acta de aprobación de diseños y planificación de la ejecución del contrato 106 de 2026 - etapa de interventoría a la obra física.

No.	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO / OBSERVACIÓN
1	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DEL COMITÉ

El Ingeniero Jairo Abdul Rico, Supervisor del contrato, manifiesta que el día 30 de junio de 2026 el Ministerio del Interior aprobó en su integridad los diseños presentados por el contratista y avalados por el Interventor, con lo cual, debe darse paso al desarrollo de la etapa de ejecución de obra física, como se estableció en la etapa de diseño se requiere un plazo de tres (03) meses para la ejecución de las obras, por lo cual la Administración municipal solicitará la extensión del plazo del Convenio de cofinanciación 2299 de 2025, sin solicitud de adición de recursos para la ejecución de la interventoría, lo cual es indispensable para modificar el plazo de los contratos derivados.

Así las cosas y conforme se ha establecido en la metodología de seguimiento del contrato de interventoría, se hace necesario que, el interventor presente la programación de recursos (profesionales, costos directos e indirectos) con arreglo a la programación de actividades de obra, garantizando que sean proporcionales, pertinente y encaminados a la vigilancia de las actividades a desarrollar a partir del reinicio y durante el primer mes de ejecución de la obra física, dejando un saldo disponible dentro del valor del contrato, (bolsa de recursos económicos) que será programada y dispuesta en los siguientes meses de ejecución una vez se perfeccione la modificación del convenio y de los contratos derivados.

Lo anterior teniendo en cuenta que el cierre de la etapa de diseños está determinado por la suscripción del acta de aprobación por parte del Ministerio del Interior, y que es, justamente la obtención de diseños de detalle lo que permite establecer el plazo físico de ejecución de las obras y la planeación / programación de las mismas, lo cual, a su vez, determina la forma correcta, ordenada y programada

DESARROLLO DEL COMITÉ

en que debe ejecutarse el seguimiento y vigilancia, así como los elementos e insumos que resultan necesarios.

Es claro para las partes, que en la programación de recursos establecida debe quedar clara y expresa la suma que queda en la "bolsa de recursos", disponible para el desarrollo del contrato de interventoría durante el plazo de la prórroga que se suscribirá, atendiendo a que no habrá adición de recursos por este concepto en dicha prórroga y que esta, es una medida de austeridad en el gasto, que se ampara en el contenido y alcance del convenio y del contrato derivado; en adelante, y una vez se suscriba la prórroga, el interventor deberá presentar la programación de sus recursos empleando el valor de la bolsa, garantizando la suficiencia de los mismos conforme a las necesidades físicas de seguimiento de la obra, al cumplimiento de los deberes técnicos y legales del proyecto hasta la finalización del plazo previsto en la programación.

Conforme a estas directrices, El Interventor y el Supervisor proceden a construir articuladamente la programación, la cual se fija de mutuo acuerdo a partir de la fecha de la presente acta, de la siguiente forma:

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS			
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO MESES	PARTICIPACION (h-mes)	VALOR PARCIAL ()				
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA									
PERSONAL PROFESIONAL									
1	DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA	5,554,000.00	1.00	50%	2,777,000.00	1.0	50.0%	2.67	7,414,590.00
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	5,554,000.00	1.00	50%	2,777,000.00	1.0	50.0%	2.20	6,109,400.00
1	ARQUITECTO	5,429,000.00	1.00	50%	2,714,500.00	1.0	50.0%	2.20	5,971,900.00
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA	5,554,000.00	1.00	50%	2,777,000.00	1.0	50.0%	2.20	6,109,400.00
1	INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTROMECÁNICO	5,429,000.00	1.00	40%	2,171,600.00	1.0	40.0%	2.20	4,777,520.00
1	INGENIERO AMBIENTAL	5,429,000.00	1.00	40%	2,171,600.00	1.0	40.0%	2.20	4,777,520.00
PERSONAL TÉCNICO					15,388,700.00				35,160,330.00
1	TOPOGRAFO AUXILIAR	2,989,350.00	1.00	100%	2,989,350.00	1.0	100.0%	2.20	6,576,570.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					2,989,350.00				6,576,570.00
1	SECRETARIA	2,135,250.00	1.00	100%	2,135,250.00	1.0	100.0%	2.20	4,697,550.00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					2,135,250.00				4,697,550.00
1	CADENERO 1	2,279,000.00	1.00	100%	2,279,000.00	1.0	100.0%	2.20	5,013,800.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					2,279,000.00				5,013,800.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					22,792,300.00				51,448,250.00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2.41				2.41
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					54,929,443.00				123,990,282.50
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ()	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ()	CONDICIONES ACTUALIZADAS			
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)	CANT	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
OTROS COSTOS DIRECTOS									
VIÁTICOS									
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									
1	ALQUILERDEOFICINA(INCLUYESERVICIOSPUBLICOSEINTERNET)	MES	1,100,000.00	100%	1,100,000.00				-

	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CODIGO	SOP-GA-F3
		VERSION No.	1
	Formato acta comité técnico	APROBACION	01/10/2018

DESARROLLO DEL COMITÉ

1	ALQUILERDEEQUIPOSTOPOGRÁFICOS	MES	4,849,660.00	50%	2,424,830.00				-
1	LABORATORIO-INTERVENTORÍA	MES	12,949,628.00	50%	6,474,814.00				-
1	ALQUILERDECAMPERO,PICKUPOCAMIONETA	MES	5,742,205.00	100%	5,742,205.00				-
					15,741,849.00				-
OTROS COSTOS									
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					15,741,849.00				-
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					70,671,292.00				123,990,282.50
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)									123,990,282.50
VALOR TOTAL BASICO					70,671,292.00				23,558,153.68
IVA = 19% * (E) = (F)					13,427,545.48				147,548,436.00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					84,098,837.00				

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ()	CONDICIONES ACTUALIZADAS			
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA OBRA									
PERSONAL PROFESIONAL									
1	DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA A LA OBRA	5,554,000.00	2.67	80%	11,863,344.00	1.0	80.0%	1.00	4,443,200.00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	5,554,000.00	2.67	100%	14,829,180.00	1.0	100.0%	1.00	5,554,000.00
1	PROFESIONAL SST	5,429,000.00	1.67	100%	9,066,430.00	1.0	100.0%	1.00	5,429,000.00
1	INGENIERO AUXILIAR	5,429,000.00	1.67	100%	9,066,430.00	1.0	100.0%	1.00	5,429,000.00
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	5,554,000.00	1.67	100%	9,275,180.00	1.0	100.0%	1.00	5,554,000.00
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA	5,554,000.00	1.67	100%	9,275,180.00	1.0	100.0%	0.00	-
1	INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTROMECÁNICO	5,429,000.00	1.67	100%	9,066,430.00	1.0	100.0%	0.00	-
1	INGENIERO AMBIENTAL	5,429,000.00	1.67	100%	9,066,430.00	1.0	100.0%	0.00	-
PERSONAL TÉCNICO					81,508,604.00				26,409,200.00
1	TOPOGRAFO AUXILIAR	2,989,350.00	1.67	100%	4,992,214.50	1.0	100.0%	1.00	2,989,350.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					4,992,214.50				2,989,350.00
1	SECRETARIA	2,135,250.00	1.67	100%	3,565,867.50	1.0	100.0%	1.00	2,135,250.00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					3,565,867.50				2,135,250.00
1	CADENERO 1	2,279,000.00	1.67	100%	3,805,930.00	1.0	100.0%	1.00	2,279,000.00
1	CADENERO 2	2,279,000.00	1.67	100%	3,805,930.00	1.0	100.0%	1.00	2,279,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					7,611,860.00				4,558,000.00
1	CONDUCTOR	2,135,250.00	1.67	100%	3,565,867.50	1.0	100.0%	1.00	2,135,250.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					3,565,867.50				2,135,250.00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					101,244,413.50				38,227,050.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					2.41				2.41
					243,999,036.54				92,127,190.50

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ()	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ()	CONDICIONES ACTUALIZADAS			
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)	CANT	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
OTROS COSTOS DIRECTOS									
VIÁTICOS									
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									
2.67	ALQUILER DE OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET)	MES	1,100,000.00	100%	2,937,000.00	1.00	100.0%	1.00	1,100,000.00
1.67	ALQUILER DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS	MES	4,849,660.00	100%	8,098,932.20	1.00	100.0%	1.00	4,849,660.00
1.67	LABORATORIO - INTERVENTORÍA	MES	12,949,628.00	100%	21,625,878.76	1.00	100.0%	1.00	12,949,628.00
2.67	ALQUILER DE CAMPERO, PICK UP O CAMIONETA	MES	5,742,205.00	100%	15,331,687.35	1.00	100.0%	1.00	5,742,205.00
1.67	SERVICION DE DRON	MES	1,800,000.00	100%	3,006,000.00	1.00	100.0%	1.00	1,800,000.00
2.67	EDICION DE INFORMES Y PLOTTER	MES	4,850,000.00	100%	12,949,500.00	1.00	100.0%	1.00	4,850,000.00

	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CODIGO	SOP-GA-F3
		VERSION No.	1
	Formato acta comité técnico	APROBACION	01/10/2018

DESARROLLO DEL COMITÉ

OTROS COSTOS				63,948,998.31			31,291,493.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				63,948,998.31			31,291,493.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				307,948,034.85			123,418,683.50
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)							
VALOR TOTAL BASICO				307,948,034.85			123,418,683.50
IVA = 19% * (E) = (F)				58,510,126.62			23,449,549.87
COSTO TOTAL = (E) + (F)				366,458,161.00			146,868,233.00
COSTO TOTAL FINAL =				450,556,998.00			294,416,669.00

CUADRO RESUMEN CONTRATO	
VALOR ACTUAL PROYECTO:	450,556,998.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO PARA PRORROGA	- 156,140,329.00
VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS:	294,416,669.00

Hace parte de éste acta el formato de cálculo y balance de las condiciones iniciales y las condiciones actualizadas debidamente firmada.

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1			
2			
3			
4			
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:			
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN:			

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jairo Abdul Rico	Supervisor	
Hector Armando Gomez Jaimes	Representante legal	

CONTRATO N°:	106 DEL 06 DE ABRIL DE 2026
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA (PAL A LO BIEN, TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT:	902.283.541-7
SUPERVISOR:	JAIRO ABDUL RICO ENCISO - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

FECHA PRESENTE ACTA:	lunes, 10 de agosto de 2026

		CONDICIONES INICIALES				MODIFICACIÓN (-)			MODIFICACIÓN (+)			CONDICIONES ACTUALIZADAS			
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO MESES	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)										
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA															
PERSONAL PROFESIONAL															
1	DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA A LA CONSULTORÍA	$ 5.554.030,00	1,00	50%	$ 2.777.000,00						1,67	1,0	50,0%	2,67	$ 7.414.510,00
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.554.030,00	1,00	50%	$ 2.777.000,00						1,20	1,0	50,0%	2,20	$ 6.109.400,00
1	ARQUITECTO	$ 5.429.030,00	1,00	50%	$ 2.714.500,00						1,20	1,0	50,0%	2,20	$ 5.971.910,00
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA	$ 5.554.030,00	1,00	50%	$ 2.777.000,00						1,20	1,0	50,0%	2,20	$ 6.109.400,00
1	INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTROMECANICO	$ 5.429.030,00	1,00	40%	$ 2.171.600,00						1,20	1,0	40,0%	2,20	$ 4.777.520,00
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.429.030,00	1,00	40%	$ 2.171.600,00						1,20	1,0	40,0%	2,20	$ 4.777.520,00
					$ 15.388.700,00										$ 35.160.730,00
PERSONAL TÉCNICO															
1	TOPOGRAFO AUXILIAR	$ 2.989.350,00	1,00	100%	$ 2.989.350,00						1,20	1,0	100,0%	2,20	$ 6.576.570,00
					$ 2.989.350,00										$ 6.576.570,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO															
1	SECRETARIA	$ 2.135.250,00	1,00	100%	$ 2.135.250,00						1,20	1,0	100,0%	2,20	$ 4.697.550,00
					$ 2.135.250,00										$ 4.697.550,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO															
1	CADENERO 1	$ 2.279.000,00	1,00	100%	$ 2.279.000,00						1,20	1,0	100,0%	2,20	$ 5.013.800,00
					$ 2.279.000,00										$ 5.013.800,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL															
															$ 51.448.250,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 22.792.800,00										2,41
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2,41										$ 123.990.362,50
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					$ 54.929.443,00										

			COSTO		VALOR	MODIFICACIÓN (-)			MODIFICACIÓN (+)			CONDICIONES ACTUALIZADAS			
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	($)	UTILIZACION	PARCIAL ($)	CANT	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	CANT	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	CANT	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)										
OTROS COSTOS DIRECTOS															
VIÁTICOS															
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
1	ALQUILER DE OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET)	MES	$ 1.100.000,00	100%	$ 1.100.000,00										$ -
1	ALQUILER DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS	MES	$ 4.849.660,00	50%	$ 2.424.830,00										$ -

CONTRATO N°	196 DEL 06 DE ABRIL DE 2026
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT:	902.051.541-3
SUPERVISOR:	LA RO ABDUL RICO ENCISO - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

FECHA PRESENTE ACTA: lunes, 10 de agosto de 2026

CANT.	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES: COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO MESES	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	MODIFICACIÓN (-): NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	MODIFICACIÓN (+): NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	CONDICIONES ACTUALIZADAS: NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)										
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍA	MES	$ 12.949.529,00	50%	$ 8.474.814,00										$ -
1	ALQUILER DE CAMPERO, PICK UP O CAMONETA	MES	$ 5.742.205,00	100%	$ 5.742.205,00										$ -
					$ 15.741.849,00										$ -
OTROS COSTOS															
															$ 0,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					$ 15.741.849,00										$ 123.990.282,50
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					$ 70.671.252,00										
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)															$ 123.990.282,50
VALOR TOTAL BASICO					$ 70.671.252,00										$ 23.556.153,65
IVA = 19% * (E) = (F)					$ 13.427.545,48										$ 147.546.436,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 84.098.837,00										

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	MODIFICACIÓN (-): NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	MODIFICACIÓN (+): NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	CONDICIONES ACTUALIZADAS: NUMERO DE PERSONAS	DED CACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)										
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA OBRA															
PERSONAL PROFESIONAL															
1	DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA A LA OBRA	$ 6.654.030,00	2,67	80%	$ 11.860.344,00			1,67				1,0	80,0%	1,67	$ 4.443.210,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5.554.030,00	2,67	100%	$ 14.820.160,00			1,67				1,0	100,0%	1,67	$ 5.554.030,00
1	PROFESIONAL SST	$ 5.429.030,00	1,67	100%	$ 9.066.430,00			0,67				1,0	100,0%	1,67	$ 5.429.030,00
1	INGENIERO AUXILIAR	$ 5.429.030,00	1,67	100%	$ 9.066.430,00			0,67				1,0	100,0%	1,67	$ 5.554.030,00
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 8.584.030,00	1,67	100%	$ 9.278.180,50			1,67				1,0	100,0%	0,00	$ 0,00
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRÁULICA	$ 8.584.030,00	1,67	100%	$ 9.278.180,50			1,67				1,0	100,0%	0,00	$ 0,00
1	INGENIERO ELÉCTRICISTA O ELECTROMECANICO	$ 5.429.030,00	1,67	100%	$ 9.066.430,00			1,67				1,0	100,0%	0,00	$ 0,00
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.429.030,00	1,67	100%	$ 9.066.430,00										$ 29.469.270,00
					$ 81.508.604,00										
PERSONAL TÉCNICO															
1	TOPOGRAFO AUXILIAR	$ 2.989.590,00	1,67	100%	$ 4.992.214,50			0,67				1,0	100,0%	1,67	$ 2.989.310,00
					$ 4.992.214,50										$ 2.989.310,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO															
1	SECRETARIA	$ 2.135.250,00	1,67	100%	$ 3.565.867,50			0,67				1,0	100,0%	1,67	$ 2.135.250,00
					$ 3.565.867,50										$ 2.135.250,00
PERSONAL AUXILIAR TECNICO															
1	CADENERO 1	$ 2.279.020,00	1,67	100%	$ 3.805.933,00			0,67				1,0	100,0%	1,67	$ 2.279.010,00
1	CADENERO 2	$ 2.279.020,00	1,67	100%	$ 3.805.933,00			0,67				1,0	100,0%	1,67	$ 2.279.010,00
					$ 7.611.866,00										$ 4.558.020,00

2595

CONTRATO N°	100 DEL 06 DE ABRIL DE 2026
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT:	902.051.641-3
SUPERVISOR:	JAIRO ABDUL RICO ENCISO - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

FECHA PRESENTE ACTA: lunes, 10 de agosto de 2026

CONDICIONES INICIALES						MODIFICACIÓN (-)			MODIFICACIÓN (+)			CONDICIONES ACTUALIZADAS			
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO MESES	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)										
OTROS COSTOS DE PERSONAL															
1	CONDUCTOR	$ 2.135.250,00	1,67	100%	$ 3.565.867,50			0,67				1,00	100,0%	1,00	$ 2.135.250,00
					$ 3.565.867,50										$ 2.135.250,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 101.264.410,40										$ 58.227.050,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2,41										$ 2,41
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6)*(7) = (A)					$ 243.999.936,54										$ 92.127.190,50

CONDICIONES INICIALES						MODIFICACIÓN (-)			MODIFICACIÓN (+)			CONDICIONES ACTUALIZADAS			
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)	CANT	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	CANT	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	CANT	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)										
OTROS COSTOS DIRECTOS															
VIÁTICOS															
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
2,67	ALQUILER DE OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET)	MES	$ 1.100.000,00	100%	$ 2.937.000,00			1,67				1,00	100,0%	1,00	$ 1.100.000,00
1,67	ALQUILER DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS	MES	$ 4.849.660,00	100%	$ 8.096.932,20			0,67				1,00	100,0%	1,00	$ 4.849.660,00
1,67	LABORATORIO - INTERVENTORIA	MES	$ 12.949.528,00	100%	$ 21.625.678,76			0,67				1,00	100,0%	1,00	$ 12.949.528,00
2,67	ALQUILER DE CAMPERO, PICK UP O CAMIONETA	MES	$ 5.742.205,00	100%	$ 15.331.687,35			1,67				1,00	100,0%	1,00	$ 5.742.205,00
1,67	SERVICION DE DRON	MES	$ 1.800.000,00	100%	$ 3.006.000,00			0,67				1,00	100,0%	1,00	$ 1.800.000,00
2,67	EDICION DE INFORMES Y PLOTTER	MES	$ 4.850.000,00	100%	$ 12.949.500,00			1,67				1,00	100,0%	1,00	$ 4.850.000,00
					$ 63.948.956,31										$ 31.291.493,00
OTROS COSTOS															
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					$ 63.948.956,31										$ 31.291.493,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					$ 307.948.034,85										$ 123.418.683,50
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)															$ 123.418.683,50
VALOR TOTAL BASICO					$ 307.948.034,85										$ 23.449.549,87
IVA = 19% * (E) = (F)					$ 58.510.126,62										$ 146.868.233,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 366.458.161,00										$ 294.416.669,00
COSTO TOTAL FINAL =					$ 459.536.996,00										

2596

ACTA DE MODIFICACIÓN N° 01 INTERVENTORIA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META

CONTRATO N°	156 DEL 06 DE ABRIL DE 2026
OBJETO:	INTERVENTORÍA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT:	901.081.541-3
SUPERVISOR:	JAIRO ABDUL RICO ENCISO - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

FECHA PRESENTE ACTA:	lunes, 10 de agosto de 2026

CONDICIONES INICIALES						MODIFICACIÓN (-)			MODIFICACIÓN (+)			CONDICIONES ACTUALIZADAS			
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO MESES	PARTICIPACION (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)										

CUADRO RESUMEN CONTRATO	
VALOR ACTUAL CONTRATO:	$ 450.556.985,00
SALDO PARA EJECUTAR EN LA FASE DE LA PRORROGA No. 01	$ 156.140.329,00
VALOR COMPROMETIDO:	$ 294.416.665,00

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: UNA VEZ ESTUDIADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA DE REALIZAR LA MODIFICACION DE MAYORES O MENORES CANTIDADES , LA SUPERVISIÓN LA CONSIDERA VIABLE TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE, SE ACLARA QUE SE CUENTA CON UN SALDO DE $ 156.140.329,00 PARA LLEVAR A CABO LA RESPECTIVA PRÓRROGA Nº 1 UNA VEZ SEA AMPLIADO EL CONVENIO, SE PRIORIZA EL PERSONAL ELIMINANDO LOS COSTOS INDIRECTOS DE LA ETAPA DE CONSULTORIA A ESPERA DE LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO Y DEL CONTRATO DE OBRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella el día lunes, 10 de agosto de 2026

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: ROBINSON FARFAN [illegible] GOMEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: JOHN GERMÁN RAMÍREZ HERNANDEZ
ALCALDE DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS -

Firma:
Nombre: JAIRO ABDUL RICO ENCISO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

21.4 PÓLIZAS Y APROBACIÓN.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

2598

ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaria de Contratacion

ACEPTACIÓN DE GARANTÍA SEGÚN CONTRATO

CONTRATO:	**CONSULTORIA**
NO. DE CONTRATO	**106 DE 2026**
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTERPARQUES AC** NIT N.° 902.051.541-3 representada legalmente por **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES** C.C. N.° 1.119.892.860 de Cumaral
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META NIT NO. 892099548-6
VALOR DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($450.556.998,00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	6 DE ABRIL DE 2025
POLIZA CUMPLIMIENTO NO.	**30-44-101069683 Anexo 0**
SEGUROS DEL ESTADO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT No.	860.009.578-6
FECHA DE APROBACIÓN:	10 ABR 2026

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 30-44-101069683 Anexo 0

AMPARO	%	VIGENCIA SEGÚN CONTRATO		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	06/04/2026	26/11/2026	$ 90.111.399,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	15	06/04/2026	26/07/2029	$ 67.583.549,70
CALIDAD DEL SERVICIO	30	26/07/2026	26/07/2029	$ 135.167.099,40

Por estar de acuerdo con la cláusula del contrato y en concordancia con lo estipulado en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 se ACEPTA la garantía descrita en la referencia.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE GARANTIAS	**ESTE DOCUMENTO SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II**

John German Ramírez Hernández	Yovana Martínez Mora	Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo	Eleonora Arenas Vergara
Alcalde Municipal San Martín - Meta	Secretaria de Contratación	Asesoría Jurídica Externa– CPS N.° 001 de 2026	Apoyo Administrativo CPS 003-2026
APROBO	**REVISO**	**REVISO**	**ELABORO**
German Ramirez			

2599

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-44-101069683

Fecha de expedición:
lunes, 6 de abril de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Inicio de vigencia:
lunes, 6 de abril de 2026

Valor total asegurado:
$ 292.862.048,70

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CONSORCIO INTERPARQUES AC

Fin vigencia:
jueves, 26 de julio de 2029

Consultar de nuevo

Para ampliar información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.19719166

Referencia de la garantía 30-44-101069683

Estado Pendiente

Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 30-44-101069683

Tomador CONSORCIO INTERPARQUES AC

Beneficiario MUNICIPIO SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	90.111.399,60 COP	26/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	67.583.549,70 COP	26/07/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	135.167.099,40 COP	26/07/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA CONTRATO INTERPARQUES AC.pdf	POLIZA CONTRATO INTERPARQUES AC.pdf	Descargar	Detalle

2600

Descargar documento | Cerrar

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento CC67E1A0D73FA92109074AAA09F6F0C869C2683A8557E6A7F4F6050063A09C13

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción POLIZA CONTRATO INTERPARQUES AC.pdf

Nombre POLIZA CONTRATO INTERPARQUES AC.pdf

Tamaño 2395622

Estado No encriptado

Creado por JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS

Fecha de creación 20 horas de tiempo transcurrido *(8/04/2026 5:36:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

Volver

Descargar documento | Cerrar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101069683	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	04	2026	06	04	2026	00:00	26	07	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTERPARQUES AC	NIT: 902.051.541-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 2 A # 30 - 56 BRR LA CORALINA		VILLAVICENCIO, META	6086638378

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO SAN MARTIN DE LOS LLANOS	NIT: 892.099.548-6

DIRECCION:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 5 NRO. 4 - 75		SAN MARTIN, META	3142952745

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 106 DE 2026, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

NOTA ACLARATORIA:
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FISAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/04/2026	26/11/2026	$90,111,399.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/04/2026	26/07/2029	$67,583,549.70
CALIDAD DEL SERVICIO	26/07/2026	26/07/2029	$135,167,099.40

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
AMD CONSULTING SAS	901007299 7	90.00
INGENIERIA E INTERVENTORIA CRISMA SAS	901891714 0	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,442,973.00	$ ******20,000.00	$ *****277,964.00	$ *********1,740,938.00	$ ******292,862,048.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

30-44-101069683

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

2601

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101069683	0

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	04	2026	06	04	2026	00:00	26	07	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO INTERPARQUES AC — IDENTIFICACION NIT: 902.051.541-3

DIRECCION: CL 2 A # 30 - 56 BRR LA CORALINA — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META — TELÉFONO: 6086638378

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO SAN MARTIN DE LOS LLANOS — IDENTIFICACIÓN NIT: 892.099.548-6

DIRECCION: CR 5 NRO 4 - 75 — CIUDAD: SAN MARTIN, META — TELEFONO 3142952745

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

VISA

Bancolombia

Banco de Bogotá

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,442,973.00	$ ******20,000.00	$ *****277,964.00	$ *********1,740,938.00	$ ******292,862,048.70	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100610446338(3900)000001740938(96)20270406

REFERENCIA PAGO: 1100610446338-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

NO. 30-99-101064963 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.